



# MEMORIA ANUAL 2014

Sistema de Intermediación Digital  
**SID**



**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**Superintendente Nacional de los Registros Públicos**

Mario Solari Zerpa

**Edición General:**

Oficina General de Comunicaciones

**Redacción y edición:**

Cecilia Balcázar Suárez

**Diseño y diagramación:**

Altura 20 / [www.altura20.net](http://www.altura20.net)

Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente  
sin la autorización previa y por escrito de la SUNARP

© 2015 SUNARP Derechos Reservados

SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

[www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° - 99-1034

**Impresión**

Servicios Gráficos JMD S.R.L.

Av. José Gálvez N° 1549 / Jr. Francisco Lazo N° 1537, Lince.

Teléf. 470 6420 / 472 8273



# ÍNDICE





6

## Carta del Superintendente

Mario Solari Zerpa



48

## El futuro del registro



8

## Veinte años de trayectoria



56

## Un registro que construye ciudadanía



13

## Estructura orgánica



62

## Un registro con rostro humano



18

## Hacia una mayor seguridad jurídica



84

## Sostenibilidad de los servicios registrales



34

## Un registro inclusivo para todos



96

## Anexos

# Mario Solari Zerpa

## Superintendente Nacional



### Al encuentro del ciudadano

Han pasado 20 años desde que se otorgara institucionalidad a los entonces denominados Registros Públicos, para dar paso a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), una entidad creada para brindar a los ciudadanos, la seguridad jurídica e información que respalden sus actos o transacciones de carácter jurídico y económico.

La gestión realizada por nuestra institución desde entonces no ha estado exenta de complejas dificultades. Sin embargo, se han ido transformando en desafíos que un grupo humano profesional y en permanente capacitación ha sabido enfrentar con acciones eficientes y efectivas.

Este 2014 del que nos toca dar cuenta en la presente Memoria Anual nos revela los resultados de una gestión que ha trabajado en la consolidación de la SUNARP, principalmente como herramienta de inclusión social en todo el territorio nacional.

Nuestros servicios registrales han continuado mostrando un crecimiento sostenido y han mejorado en cuanto al tiempo de atención para otorgar la seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios que realizan los agentes económicos. Ello ha ido de la mano con la desconcentración en la prestación de tales

servicios. Bajo la mirada de nuestra visión institucional orientada a tener una presencia efectiva del sistema registral al alcance de los ciudadanos, en el 2014 logramos implementar nueve oficinas receptoras adicionales y facilitamos la conversión de dos oficinas receptoras en oficinas registrales. Actualmente, contamos con 66 oficinas registrales y 97 oficinas receptoras que prestan servicios de inscripción y publicidad registral en todo el país.

Además del incremento en la demanda de los servicios registrales, la innovación tecnológica en la creación de nuevos productos; la emisión de normativa registral que permite garantizar la seguridad jurídica para los actos y transacciones que se registran; y el fortalecimiento de las actividades de inclusión social, tales como SUNARP en tu Pueblo, SUNARP te Escucha, SUNARP te Capacita, Brigadas Registrales, Talleres a Organizaciones Sociales de Base y los Registros Informativos, son algunas de las acciones que han caracterizado la gestión de la SUNARP durante el 2014 demostrando su compromiso con todos los peruanos.

De otro lado, el permanente proceso de modernización de los Registros Públicos no ha cesado durante el año. Así, hemos realizado todas las acciones necesarias a

fin de actualizar el estudio de factibilidad del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional (IRCN), con el propósito de reducir los costos de transacción para el ciudadano en el ámbito nacional, a través de la prestación de servicios registrales de calidad y cobertura homogénea.

Existe, por tanto, un firme compromiso de nuestra institución en contribuir a que la actividad económica de nuestro país se desarrolle con transparencia, celeridad y su crecimiento cuente con bases sólidas de sostenibilidad. Ello nos ha hecho merecedores del reconocimiento de diversos organismos de la sociedad que han destacado la labor de la SUNARP por sus constantes logros.

Al concluir el año 2014, es oportuno agradecer el firme respaldo de nuestro Consejo Directivo y el valioso concurso de nuestros colaboradores, un equipo humano que ha trabajado no solo con el profesionalismo, ética y responsabilidad que su tarea le exige, sino con una mística forjada en el trabajo cotidiano con la gente, en las localidades más apartadas del país, donde la SUNARP ha ido **al encuentro del ciudadano**.

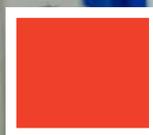






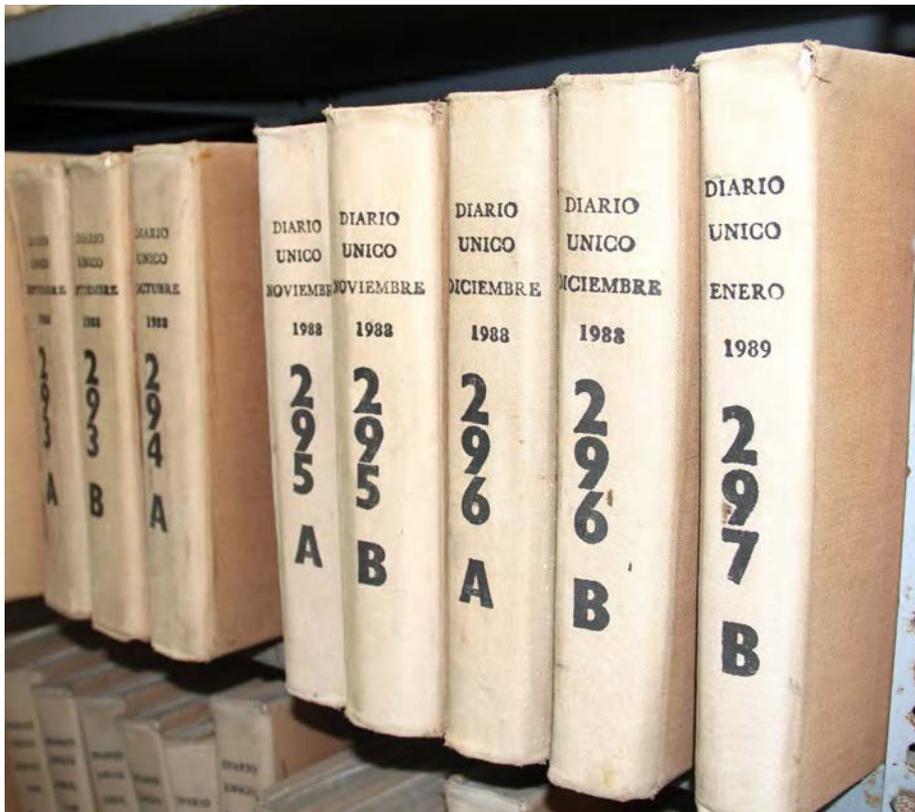
# 01

Veinte años de  
trayectoria



# 01

## Veinte años de trayectoria La institucionalidad de la SUNARP



### 1. Una historia de grandes hitos

La necesidad de un Sistema Nacional de los Registros Públicos (SINARP) y de una institución que lo represente encontró respuesta en 1994 cuando el gobierno peruano diseñó un sistema cuyo propósito no era hacer de los diversos registros de carácter jurídico existentes hasta entonces

uno solo. Por el contrario, se buscaba integrarlos para que formen parte de un único sistema, reconociendo sus diferencias y particularidades.<sup>1</sup>

Esta integración requería de la existencia de un ente rector que gozara de autonomía en todos los órdenes, que tuviera el carácter de una institución pública descentralizada y con jurisdicción en todo el país.

Surge así la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en el marco de la promulgación de la Ley N° 26366, Ley que crea el Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país; orientada a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de los registros que lo integran.

A partir de dicha norma, las oficinas registrales fueron dotadas de autonomía administrativa y de la competencia territorial de las regiones. Posteriormente, el primer estatuto de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 04-95-JUS, les dio las denominaciones propias de las regiones de las que eran competentes, con excepción de Lima y Callao. Asimismo, se delimitaron las funciones de la SUNARP y de las oficinas registrales, así como de las áreas de apoyo y asesoramiento de la Alta Dirección.

Fue también en 1995 cuando la SUNARP aprobó los reglamentos del concurso para acceder al cargo de registrador público y asistente registral. Así, a través de un riguroso examen, se garantizó el ingreso de personal calificado para el ejercicio de las funciones registrales, gracias a lo cual la SUNARP cuenta con un plantel de personal técnico y profesional que le ha permitido transformarse en forma continuada y

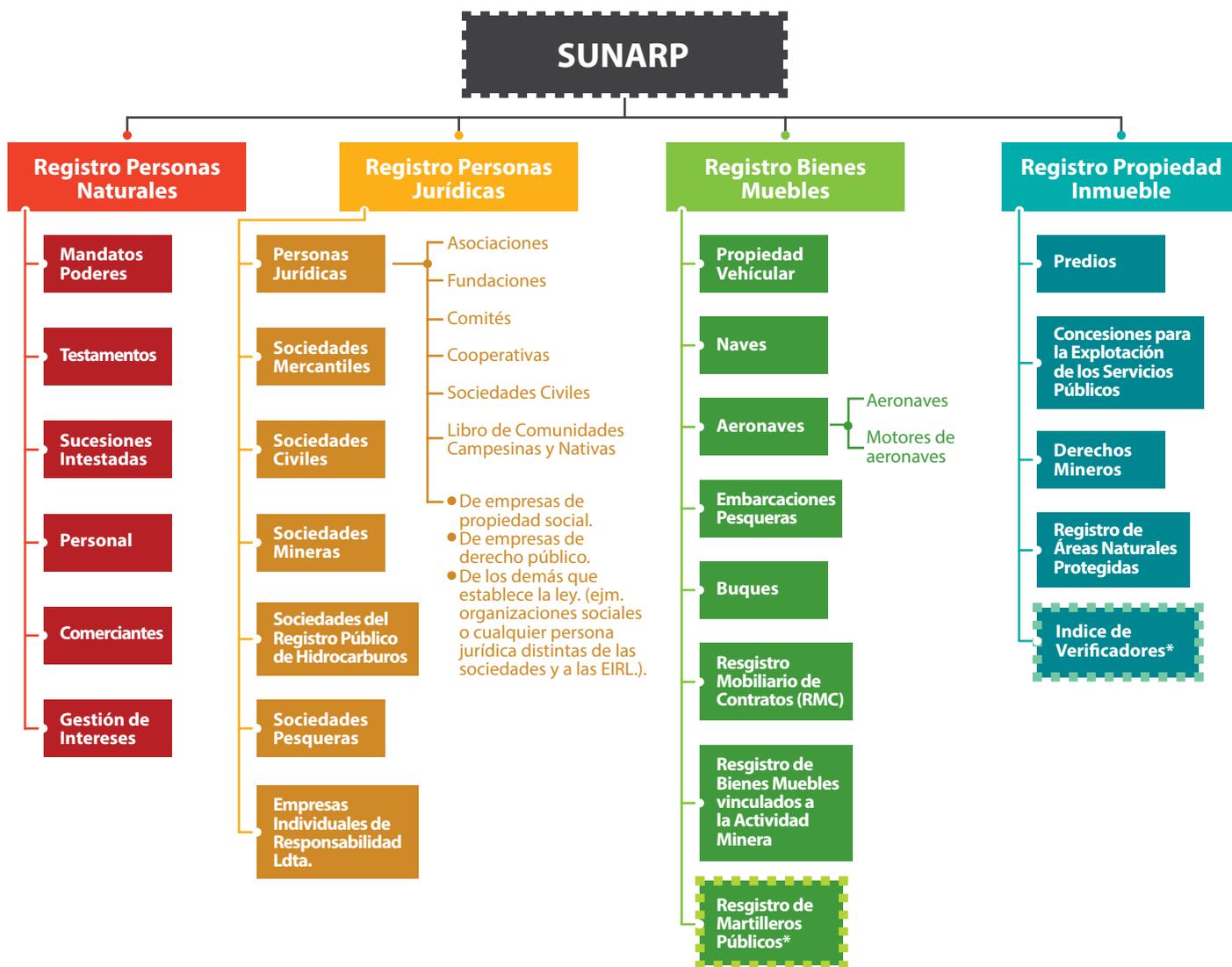
1/ Cárdenas Quirós, Carlos (2014). Testimonio de una Gestión. En: Fuero Registral N° 12; noviembre de 2014. SUNARP.

progresiva, en una institución de servicio público eficiente y eficaz.

En julio de 2002, se aprobó el estatuto de la SUNARP mediante el cual se dispuso la creación de 13 zonas registrales con sede administrativa en las ciudades de Piura, Chiclayo, Moyobamba, Iquitos, Trujillo, Pucallpa, Huaraz, Huancayo, Lima, Cusco, Ica, Arequipa, y Tacna. A través de ellas,

se ha desconcentrado la labor de apoyo administrativo a la función registral que en forma autónoma ejercen las 66 oficinas registrales con que cuenta el sistema -incluidas las mencionadas sedes zonales-, y la de 97 oficinas receptoras que hacen posible que un importante grupo de la población de menores recursos del país pueda acceder a los servicios que brinda la SUNARP.

En el 2013, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS. En él se establece una nueva estructura organizacional para el logro de las metas y la optimización de la gestión institucional. Asimismo, la citada norma, en su única disposición complementaria derogatoria, deja sin efecto el estatuto previo aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS.



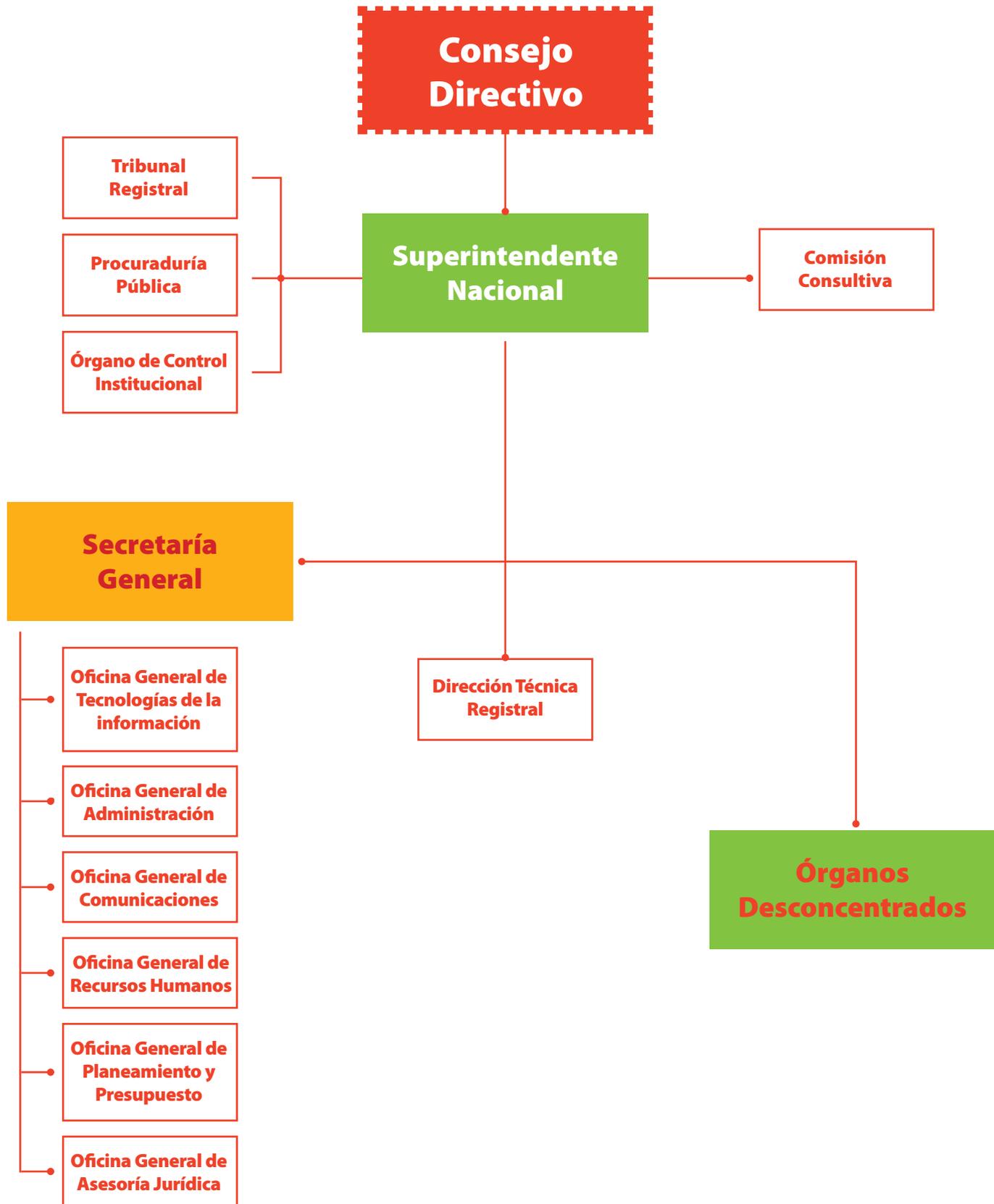
\*Registros administrativos de la SUNARP.

**sunarp**

**sunarp**  
Agencia Nacional  
de Control de  
los Públicos



## 2. Estructura orgánica





## **Alta Dirección** **Consejo Directivo**

**Mario Solari Zerpa**  
*Presidente*

**Manuel Ángel Cláusen Olivares**  
*Miembro*

**José Luis Pairazamán Torres Angulo**  
*Miembro*

**Alfonso Garcés Manyari**  
*Miembro*

## **Superintendente Nacional**

**Mario Solari Zerpa**

## **Secretario General**

**Carlos Díaz Chunga**

## **Órgano de Control Institucional**

**Adolfo Ramos Pacheco**

• **Órgano de  
Defensa Jurídica  
Institucional**  
Procuraduría  
Pública

Karen Pineda  
Higa

• **Órganos de  
Asesoramiento**  
Oficina General de  
Asesoría Jurídica

José Luis  
Quilcate Tirado

Luigino Pilotto  
Carreño

• **Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto**

Elizabeth Neyra  
Zumaeta

• **Órganos de Apoyo**

• **Oficina General de  
Administración**

Marco Zapata  
Euribe

• **Oficina General de  
Tecnologías de la  
Información**

Javier Segura  
Carrera

• **Oficina General de  
Comunicaciones**

Aladino Mego  
Palmer

• **Oficina General de  
Recursos Humanos**

Enrique Zavaleta  
Carranza

Carlos Palomares  
Villanueva



Claro Recarga  
Internet en tu celular

Claro Recarga  
AQUÍ  
Internet en tu celular

PROHIBIDO



## • Órgano de Línea Dirección Técnica Registral

**Norka Chirinos La Torre**

## • Órgano de Segunda Instancia Administrativa Registral Tribunal Registral

**Walter Poma Morales**

## • Órganos desconcentrados (Jefes)

**Álvaro Torrico Huerta**  
Zona Registral N° I – Sede Piura (e)

**Rafael Pantoja Barboza**  
Zona Registral N° II – Sede  
Chiclayo (e)

**Enrique Cedano Pozo**  
Zona Registral N° III – Sede  
Moyobamba (e)

**José Farfán Silva**  
Zona Registral N° IV – Sede  
Iquitos (e)

**Fernando Castillo Mendoza**  
Zona Registral N° V – Sede  
Trujillo (e)

**Isabel Jiménez Lugo**  
Zona Registral N° VI – Sede  
Pucallpa

**Grover Rojas Salazar**  
Zona Registral N° VII – Sede  
Huaraz (e)

**Elías Vilcahuamán Ninanya**  
Zona Registral N° VIII – Sede  
Huancayo (e)

**Nilo Arroba Ugaz**  
Zona Registral N° IX – Sede  
Lima (e)

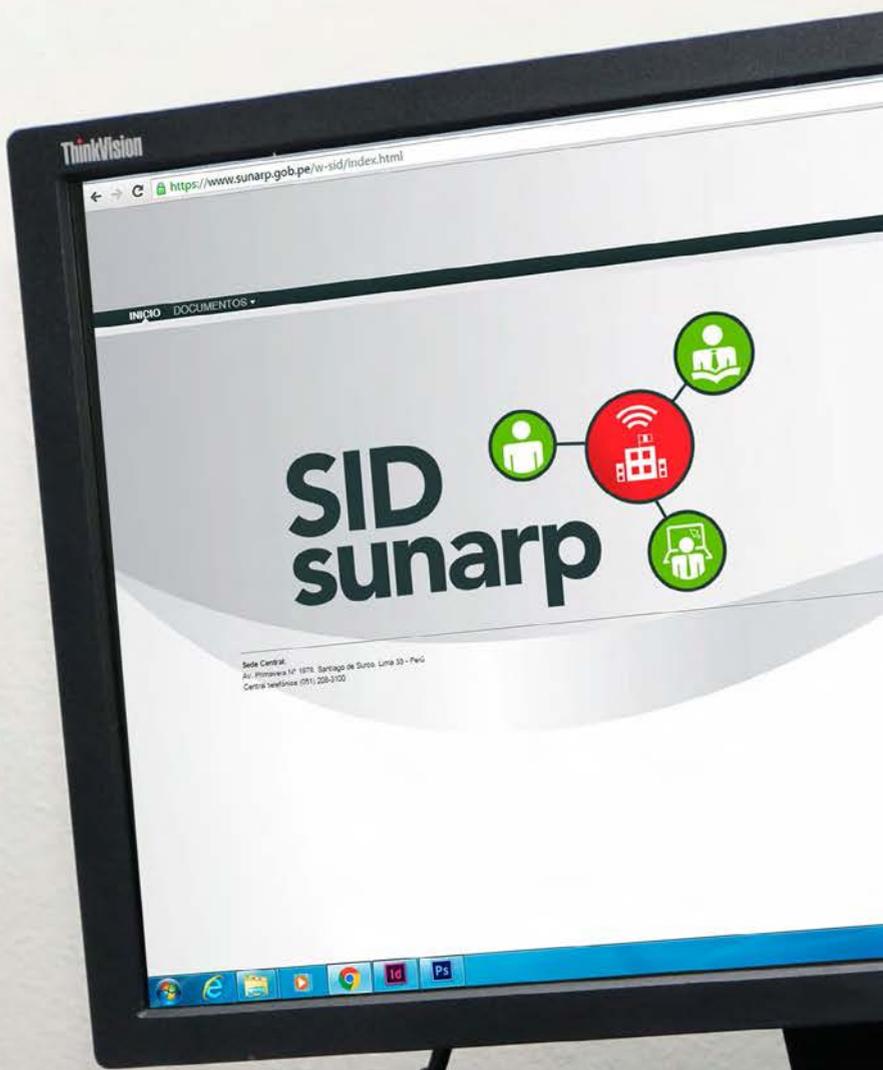
**Mario Minaya Alegría**  
Zona Registral N° X – Sede  
Cusco (e)

**Gilmer Marrufo Aguilar**  
Zona Registral N° XI – Sede  
Ica (e)

**Nico Pérez Riveros**  
Zona Registral N° XII – Sede  
Arequipa (e)

**Jaime Vásquez Villar**  
Zona Registral N° XIII – Sede  
Tacna (e)

- BLOQUEOS SIN "P"
- EMBARGOS (SOLO DE MUNICIPALIDAD)
- SUCESION (Propiedad)
- ✓ NO PREDIAL NO PARTE JUDICIAL P.N.



# SID sunarp

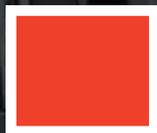
Sede Central:  
Av. Primavera N° 1078, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú  
Centro telefónico (01) 208-3100





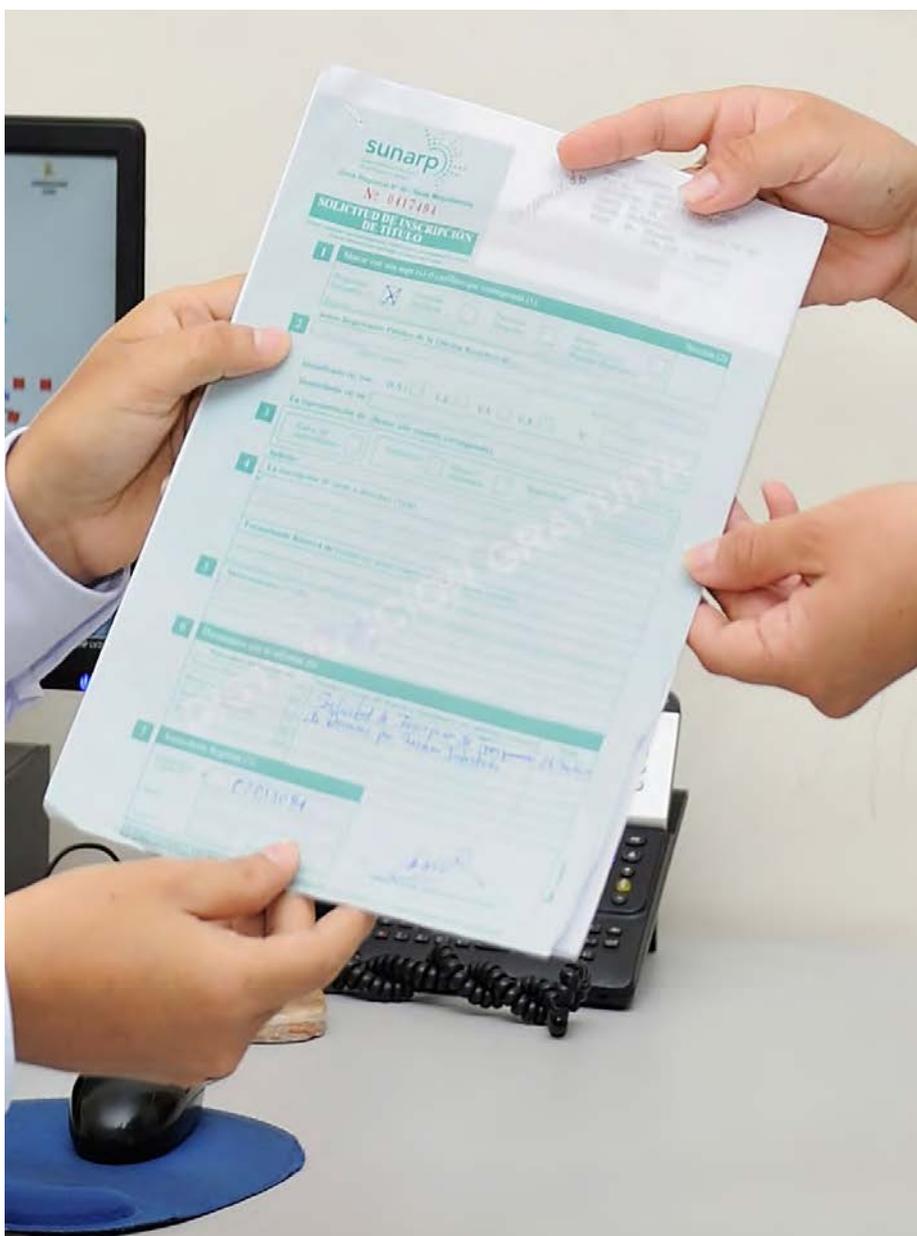
# 02

Hacia una  
mayor seguridad  
jurídica



# 02

## Hacia una mayor seguridad jurídica Evolución de los servicios registrales



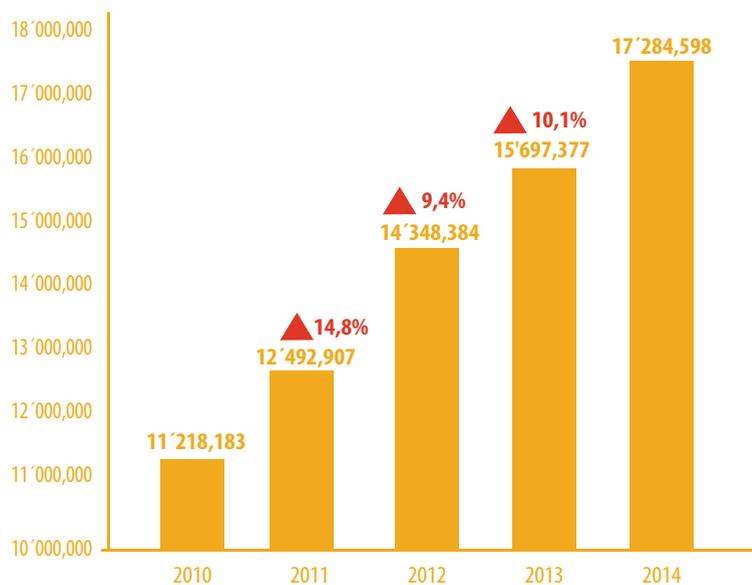
La SUNARP tiene por misión otorgar seguridad jurídica al ciudadano a través del registro y publicidad de derechos y titularidades, brindando servicios eficientes, transparentes y oportunos. Asimismo, tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico – administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos.

Una provisión adecuada de servicios registrales crea mejores condiciones para un clima de negocios e inversión en el país, según lo reconoce el ranking Doing Business 2015 promovido por el Banco Mundial, que durante tres años consecutivos ha distinguido al Perú con el primer lugar en registro de propiedades .

En este contexto el comportamiento de los servicios registrales tiene alta correlación con el comportamiento del Producto Interno Bruto (PBI) nacional. Así, la demanda histórica de los servicios registrales durante los últimos cinco años mostró una tendencia creciente, de la mano con la dinámica económica del país. Respecto a la evolución de los títulos presentados en comparación con los títulos inscritos, más de 80% de los títulos presentados ha sido inscrito en los cinco últimos años.

4/ El mencionado ranking califica a Perú, sobre la base de indicadores como la cantidad de procedimientos necesarios para el registro de propiedades, así como el número de días que se requiere para el acto registral y el costo del trámite en relación con un determinado porcentaje del costo de la propiedad.

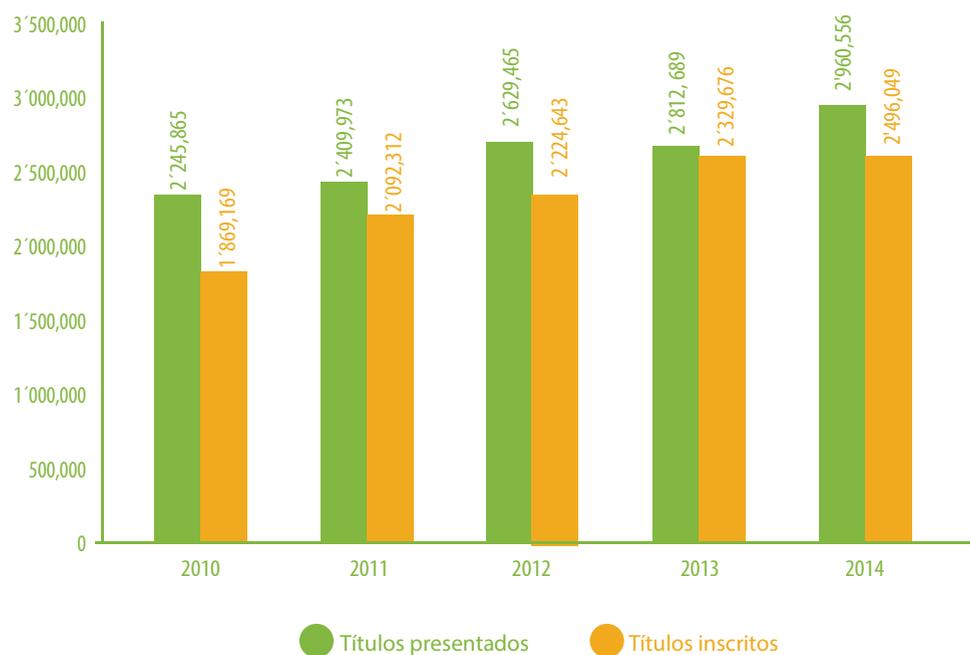
## Demanda de servicios registrales



Está conformada por el número de títulos presentados, así como por las solicitudes de publicidad (procesadas sobre la información o datos almacenados a través de la inscripción registral) vía la web de la SUNARP y por ventanilla.

## Títulos presentados e inscritos

Representan la demanda efectiva del servicio de inscripción registral de bienes inmuebles, muebles, personas jurídicas y naturales. Comprenden las primeras inscripciones y los segundos actos registrales que son las transferencias, entre otros.



## 1. Una creciente demanda efectiva del servicio de inscripción registral

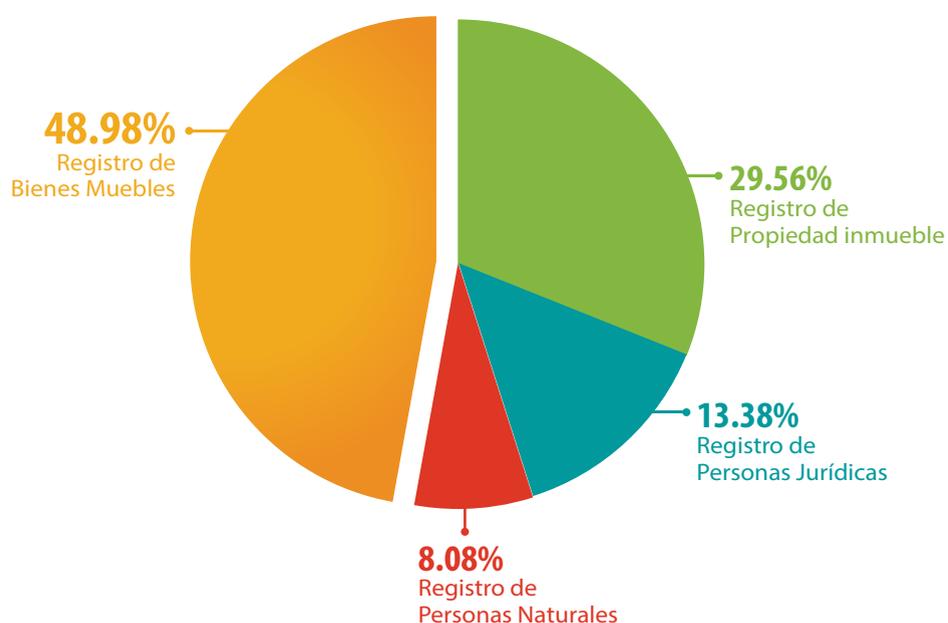
Durante el 2014 la demanda de servicios de inscripción registral ascendió a 2'960,556 títulos en comparación a los 2'812,689 que se tuvo en el 2013, lo que representa un incremento de 5.26%.

A nivel de pliego, el Registro de Bienes Muebles concentró 49% de los títulos presentados, seguido del Registro de Propiedad Inmueble con 29.6% de dichos títulos en el 2014.

### Títulos presentados, por registro

Registros	2013	2014
Registro de Propiedad Inmueble	797,675	875,098
Registro de Personas Jurídicas	384,584	396,079
Registro de Personas Naturales	226,952	239,255
Registro de Bienes Muebles	1'403,478	1'450,124
<b>Total servicios de inscripción</b>	<b>2'812,689</b>	<b>2'960,556</b>
<b>Variación porcentual</b>		<b>5.26%</b>

### Títulos presentados en el 2014, por registro (Estructura porcentual)





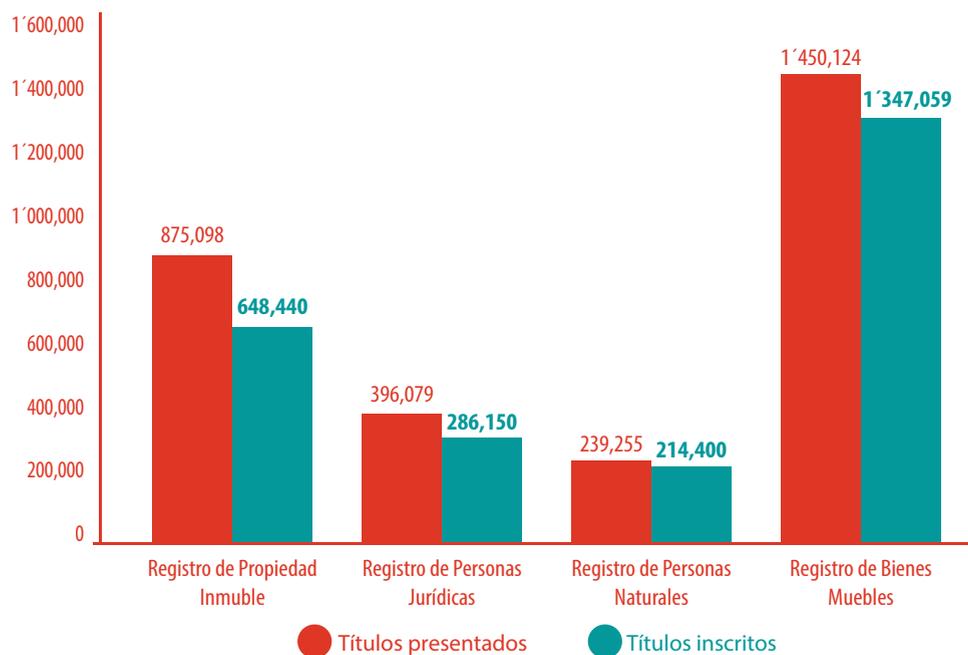
La Zona Registral N° IX - Sede Lima es la que mayor demanda de títulos presentó con 1'491,107 (50.4% con respecto al total a nivel nacional) títulos ingresados en el 2014. Por su parte, la Zona

Registral N° IV - Sede Iquitos es la que menor demanda presenta, con un total de 40,136 (1.4% con respecto al total a nivel nacional) títulos ingresados en el mismo año.

## Títulos presentados en el 2014, por zonas registrales

Zonas registrales	Títulos presentados	Estructura (%)
N° I - Sede Piura	115,092	3.9
N° II - Sede Chiclayo	172,204	5.8
N° III - Sede Moyobamba	93,381	3.2
N° IV - Sede Iquitos	40,136	1.4
N° V - Sede Trujillo	158,190	5.3
N° VI - Sede Pucallpa	52,447	1.8
N° VII - Sede Huaraz	67,290	2.3
N° VIII - Sede Huancayo	153,356	5.2
N° IX - Sede Lima	1'491,107	50.4
N° X - Sede Cusco	131,072	4.4
N° XI - Sede Ica	102,700	3.5
N° XII - Sede Arequipa	225,692	7.6
N° XIII - Sede Tacna	157,889	5.3
<b>Total</b>	<b>2'960,556</b>	<b>100.0</b>

## Títulos presentados vs títulos inscritos en el 2014



El ratio de títulos inscritos sobre títulos presentados durante el 2014 fue 84.3%, siendo el Registro de Bienes Muebles y el Registro de Personas Naturales los que superaron el promedio con 92.9% y 89.6% de inscripción de títulos, respectivamente. En el ámbito de las zonas registrales, la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo fue la que mostró el mayor ratio de inscripción respecto a los títulos presentados (96.9%), mientras que el menor ratio lo tuvo la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna (70.1%).

## Títulos presentados vs títulos inscritos en el 2014, por zonas registrales

Zonas registrales	Títulos presentados	Títulos inscritos	Ratio presentados / inscritos (%)
N° I - Sede Piura	115,092	92,097	80.02
N° II - Sede Chiclayo	172,204	166,847	96.89
N° III - Sede Moyobamba	93,381	67,848	72.66
N° IV - Sede Iquitos	40,136	36,116	89.98
N° V - Sede Trujillo	158,190	120,428	76.13
N° VI - Sede Pucallpa	52,447	47,877	91.29
N° VII - Sede Huaraz	67,290	49,027	72.86
N° VIII - Sede Huancayo	153,356	139,542	90.99
N° IX - Sede Lima	1'491,107	1'351,033	90.61
N° X - Sede Cusco	131,072	92,942	70.91
N° XI - Sede Ica	102,700	74,560	72.60
N° XII - Sede Arequipa	225,692	147,025	65.14
N° XIII - Sede Tacna	157,889	110,707	70.12
<b>Total</b>	<b>2'960,556</b>	<b>2'496,049</b>	<b>84.31</b>



## Títulos presentados vs títulos inscritos en el 2014, por departamentos

Zonas registrales	Títulos presentados	Títulos inscritos
Amazonas	13,277	12,314
Áncash	67,290	49,027
Apurímac	23,258	15,255
Arequipa	225,567	147,025
Ayacucho	28,335	19,700
Cajamarca	50,856	49,045
Cusco	94,738	67,935
Huancavelica	7,240	4,885
Huánuco	48,087	46,018
Ica	67,004	50,272
Junín	94,166	83,170
La Libertad	158,190	120,428
Lambayeque	108,071	105,488
Lima	1'491,107	1'351,033
Loreto	40,136	36,116
Madre de Dios	17,427	12,526
Moquegua	18,403	15,589
Pasco	6,873	7,283
Piura	107,386	85,992
Puno	91,523	54,089
San Martín	93,381	67,848
Tacna	48,088	41,029
Tumbes	7,706	6,105
Ucayali	52,447	47,877
<b>Total</b>	<b>2'960,556</b>	<b>2'496,049</b>



Finalmente, durante el 2014 la calificación de títulos presentados dio como resultado que 69.70% fueran inscritos, 20.54%, observados y 9.76%, tachados.

## Resultado de la calificación registral en el 2014

Registros	Títulos inscritos	Títulos observados	Títulos tachados
Registro de Propiedad Inmueble	648,440	331,033	186,993
Registro de Personas Jurídicas	286,150	151,473	64,710
Registro de Personas Naturales	214,400	32,283	17,057
Registro de Bienes Muebles	1'347,059	220,801	80,720
<b>Total servicios de inscripción</b>	<b>2'496,049</b>	<b>735,590</b>	<b>349,480</b>

## 2. Publicidad registral que protege derechos

A través de los servicios de publicidad registral, la SUNARP administra un sistema que permite el conocimiento efectivo del contenido de las partidas registrales inscritas en los Registros Públicos del país, sea a través de ventanilla, en las oficinas registrales en el ámbito nacional o vía Internet.

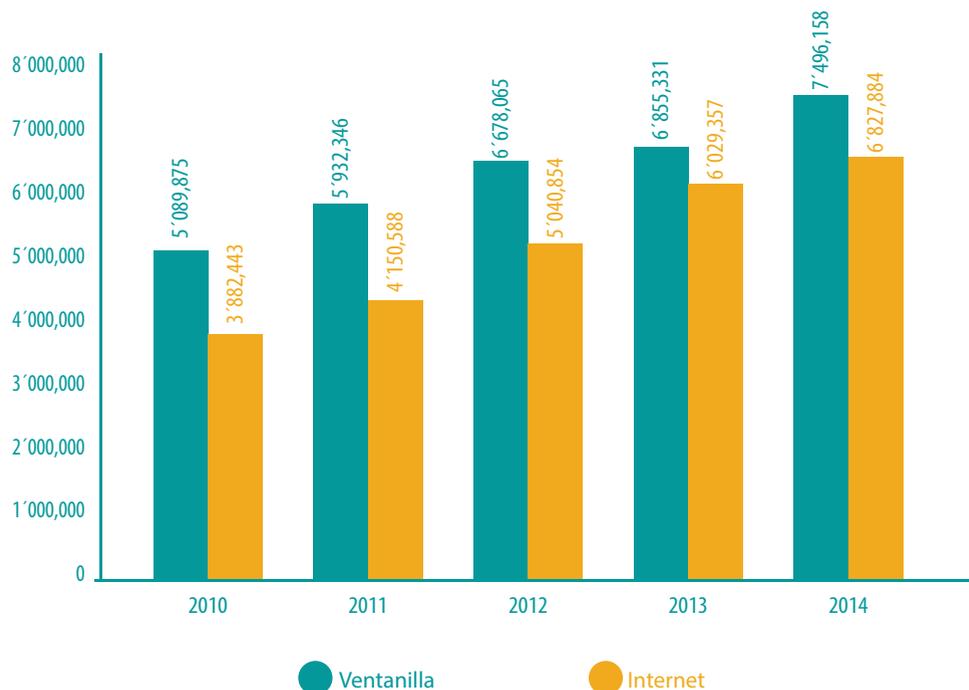
El Servicio de Publicidad Registral en Línea vía Internet es un sistema implementado por la SUNARP para conocer las partidas registrales inscritas a través de la aplicación de herramientas visuales y tecnología de última generación. Con este sistema, se puede acceder a este servicio vía Internet, previa apertura de una línea de pago, para hacer consultas individuales y múltiples, además de obtener copias simples de partidas registrales.

En el 2014, se demandaron 14'324,042 servicios, en comparación con 12'884,688 en el 2013, lo que equivale a un incremento de 11.17%. Tanto la atención de servicios

de publicidad registral por ventanilla como a través de Internet (servicio en la web) han mostrado un crecimiento importante durante el 2014.



## Evolución de los servicios de publicidad registral atendida por ventanilla e Internet



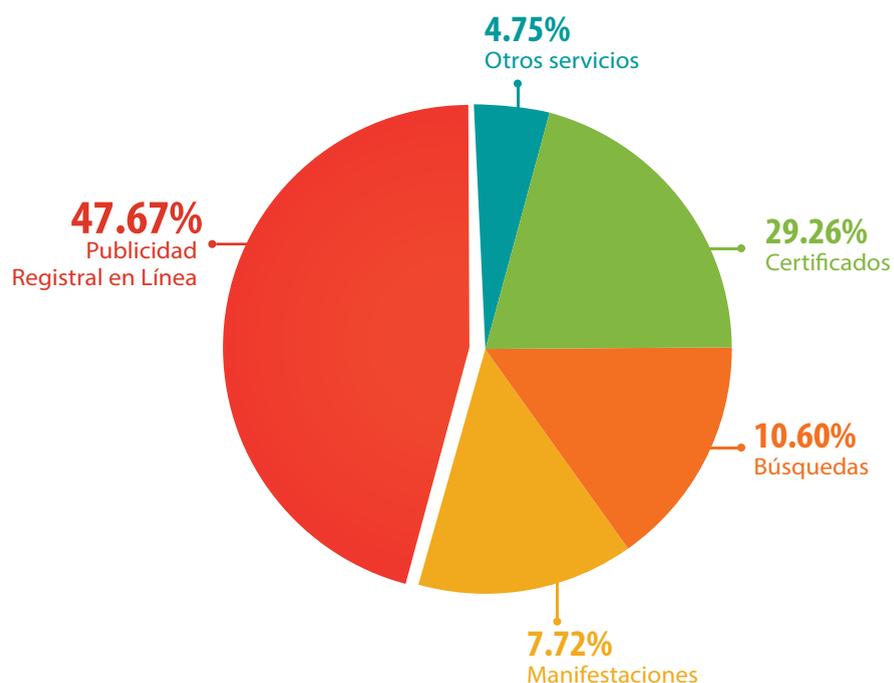
En términos desagregados, los servicios presentados para publicidad registral vía la web (Publicidad Registral en Línea) representaron 47.7% del total, mientras que los presentados

por ventanilla (certificados, búsquedas, manifestaciones, otros servicios) alcanzaron 52.3%.

## Publicidad registral atendida por ventanilla e Internet, por tipo de servicio

Servicio de publicidad	2013	2014
Certificados	2'944,992	4'191,004
Búsquedas	1'189,399	1'518,177
Manifestaciones	1'998,773	1'106,221
Publicidad registral en línea	6'029,357	6'827,884
Otros servicios	722,167	680,756
<b>Total servicios de publicidad</b>	<b>12'884,688</b>	<b>14'324,042</b>
<b>Variación porcentual</b>		<b>11.17%</b>

## Publicidad registral solicitada en el 2014 (Composición porcentual)





Al igual que en el caso de la inscripción registral, la Zona Registral N° IX – Sede Lima es la que mayor demanda de servicios de publicidad registral presenta, con 8'288,590 de solicitudes ingresadas en el 2014 (57.86% del total de servicios de publicidad solicitados a

nivel nacional), mientras que la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos es la que menor demanda presenta con 153,877 solicitudes ingresadas (1.07% del total de servicios de publicidad solicitados a nivel nacional).

## Publicidad registral en el 2014, por zonas registrales

Zonas registrales	Solicitudes	Estructura (%)
N° I - Sede Piura	585,312	4.09
N° II - Sede Chiclayo	793,266	5.54
N° III - Sede Moyobamba	299,187	2.09
N° IV - Sede Iquitos	153,877	1.07
N° V - Sede Trujillo	557,004	3.89
N° VI - Sede Pucallpa	176,243	1.23
N° VII - Sede Huaraz	386,046	2.70
N° VIII - Sede Huancayo	536,816	3.75
N° IX - Sede Lima	8'288,590	57.86
N° X - Sede Cusco	499,477	3.49
N° XI - Sede Ica	570,804	3.98
N° XII - Sede Arequipa	862,864	6.02
N° XIII - Sede Tacna	614,556	4.29
<b>Total</b>	<b>14'324,042</b>	<b>100.00</b>



### 3. Predictibilidad y oportunidad en las acciones del Tribunal Registral

El Tribunal Registral es el órgano que resuelve en segunda y última instancia administrativa registral las apelaciones contra las denegatorias de inscripción y de publicidad registral en primera instancia, formuladas por los registradores y certificadores registrales, cuando corresponda.

Su competencia es nacional y está conformado por una presidencia y cinco salas. De ser el caso, pueden constituirse salas transitorias, cuyo lugar de ubicación física es determinado por el Consejo Directivo de la SUNARP.

Las apelaciones son recursos que pueden ser interpuestos contra:

- Las observaciones, tachas y liquidaciones formuladas por los registradores.
- Las decisiones de los registradores y

abogados certificadores respecto de las solicitudes de expedición de certificados.

- Las resoluciones expedidas por los registradores en el procedimiento de pago de cuotas del Registro Fiscal de Ventas a Plazos.
- Las demás decisiones de los registradores en el ámbito de su función registral.

Durante el 2014, el Tribunal Registral se pronunció sobre 3,826 apelaciones.

## Producción del Tribunal Registral en el 2014

Salas	Apelaciones atendidas	Apelaciones revocando totalmente y ordenando		Apelaciones confirmando totalmente	Apelaciones mixtas: revocando y/o confirmando y/o ampliando y/o dejando sin efecto	Apelaciones de desistimiento o improcedentes o inadmisibles
		Tachar	Inscribir			
Primera sala (Sede Central)	814	4	281	224	154	151
Segunda sala (Sede Central)	858	5	251	368	125	109
Tercera sala (Sede Central)	841	-	234	290	159	158
Cuarta sala (Trujillo)	621	14	56	192	213	146
Quinta sala (Arequipa)	692	30	226	193	170	73
<b>Total</b>	<b>3,826</b>	<b>53</b>	<b>1,048</b>	<b>1,267</b>	<b>821</b>	<b>637</b>

Adicionalmente, el Tribunal Registral tiene como función aprobar precedentes de observancia obligatoria en los plenos registrales que se convoquen para tal efecto. El pleno registral es la reunión de los vocales que integran el tribunal convocado para pronunciarse sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones. Cabe indicar que dichos eventos sirven para unificar criterios a seguir por los registradores públicos y para generar predictibilidad registral.

Durante el 2014, se llevaron a cabo 11 plenos registrales en los cuales se aprobaron

20 acuerdos y cuatro precedentes de observancia obligatoria.

Por otro lado, en el año se efectuó también la sistematización de todos los precedentes de observancia obligatoria vigentes aprobados por el Tribunal Registral, conformando los siguientes grupos:

- Principios Registrales y Procedimiento Registral.
- Registro de Predios.
- Registro de Personas Jurídicas.
- Registro de Personas Naturales.
- Registro de Bienes Muebles.

Se realizaron, además, tres talleres con los registradores públicos de las zonas registrales del sur, norte y centro denominados "Diálogos con el Tribunal Registral". En dichos espacios desarrollados como talleres, los registradores públicos de todo el país y los vocales del Tribunal Registral suscriben actas para ser evaluadas por el Tribunal Registral y la Dirección Técnica Registral.



## Participantes en Diálogos con el Tribunal Registral en el 2014

Sede	Fecha	Registradores Públicos	Vocales del Tribunal Registral
Lima	28 de marzo	43	10
Cajamarca	23 de mayo	45	6
Arequipa	4 de julio	44	6

### 4. Medidas anticorrupción

En su constante lucha contra la corrupción, desde el 2012 la SUNARP viene implementando diversos mecanismos para garantizar la seguridad jurídica de quienes inscriben sus actos o derechos en el registro. Estas acciones se han desplegado en tres niveles: tecnológico, normativo y de gestión.

En el ámbito tecnológico, como se verá en el capítulo IV, desde octubre de 2014 el Sistema de Intermediación Digital (SID)<sup>5</sup> permite al notario generar los documentos electrónicos (parte notarial) y enviarlo

al registro en línea con firma digital. Ello reduce la posibilidad que se presenten documentos falsos al eliminarse el uso del papel y garantizarse la integridad y autenticidad de la documentación. Este sistema está disponible para el acto de constitución de empresas para la provincia de Lima y se espera que a partir de julio de 2015 se amplíe a todo el país para constituciones de empresas y también para el otorgamiento de poderes en el Registro de Personas Naturales.

En el nivel normativo, en setiembre de 2014 la SUNARP derogó el artículo 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de

los Registros Públicos, mediante Resolución N° 226-2014-SUNARP/SN, en lo referido a la formalidad del título inscribible que contiene la decisión arbitral, los alcances de la calificación de los laudos arbitrales, el asiento extendido en mérito de laudos arbitrales, entre otras disposiciones. Así, se han establecido un conjunto de medidas para evitar que los laudos arbitrales sigan utilizándose en forma delictiva. Por ejemplo, se establece la necesidad de presentar copia certificada del convenio arbitral y del DNI de quienes suscriben el laudo; la acreditación de los árbitros que intervienen en un arbitraje popular; la no inscripción del laudo que afecta a un tercero que no suscribió el

<sup>5/</sup> Creado mediante Resolución N° 234-2014-SUNARP/SN que aprueba la Directiva N° 004-2014-SUNARP/SN "Directiva que regula la presentación electrónica del parte notarial con firma digital en el marco de la infraestructura oficial de firma electrónica".

convenio arbitral, la necesidad del árbitro de subsanar los defectos advertidos por el registrador en la calificación sin poder ordenarle la inscripción; entre otras medidas que otorgan mayores herramientas a los registradores en la calificación de los laudos.

Adicionalmente, la SUNARP emitió la Resolución N° 069-2014-SUNARP/SN que aprueba la Directiva N° 001-2014-SUNARP/SN "Directiva que regula la inscripción de medidas cautelares, cambio de titularidad y demás actos inscribibles en el marco del Decreto Legislativo N° 1104, su Reglamento y de la Ley N° 27379", para contribuir al objetivo nacional de adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares, como las medidas de secuestro, incautación, embargo u orden de inhibición para disponer o grabar bienes referidas en la Ley N° 27379.

En términos de gestión, desde julio de 2014, se modificó el Reglamento Interno de Trabajo, disponiéndose la rotación de personal, con la finalidad de contribuir a la transparencia de las actividades registrales, permitiendo al colaborador desarrollar nuevas habilidades y adquirir conocimientos sin generar situaciones que vulneran sus derechos laborales. Asimismo, esta medida apunta a dar a los usuarios una garantía de transparencia en el desempeño de las funciones, obteniendo con ello, además, mayor seguridad jurídica.

De otro lado, se ha regulado normativamente<sup>6</sup> la etapa previa, durante y posterior de los procesos de contratación, a fin de optimizar la administración de los recursos públicos en el marco de los principios de transparencia, economía, eficiencia, libre concurrencia y competencia.

Complementariamente, si bien se creó en el 2012, en diciembre de 2014 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la

Comisión de Inteligencia Registral (CIR) con el fin de impulsar su actuación dotándola de una nueva estructura, finalidad y funciones.

La comisión tiene como finalidad la obtención de información relevante y útil para la toma de decisiones, a fin de prevenir o identificar irregularidades, actos de corrupción e ilegalidad en los actos y operaciones de la entidad. No está dentro de su competencia la determinación de responsabilidad disciplinaria de los funcionarios y servidores públicos de

la SUNARP, ni intervenir en la función de la calificación registral que compete exclusivamente a las instancias registrales.

Otras acciones significativas desarrolladas en el 2014 en el marco de la lucha contra la corrupción incluyen la suscripción de convenios con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial, para facilitarles el acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea.



6/ Resolución N° 160-2014-SUNARP/SG que aprueba la Directiva N° 003-2014-SUNARP/SG "Directiva para la contratación de Bienes y Servicios en la SUNARP y sus Zonas Registrales".



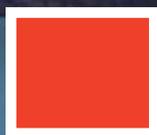
**sunarp**

Sua p'achamanday  
de los Andes



# 03

Un registro  
inclusivo para  
todos



# 03

## Un registro inclusivo para todos Facilitando el acceso a la seguridad jurídica



El objetivo de los servicios registrales es crear condiciones básicas para el desarrollo con igualdad de oportunidades para los más pobres, que viven en distritos urbanos y rurales de difícil acceso. En este sentido, la SUNARP cumple la política de inclusión social con presencia a nivel nacional, asumiendo la obligación de efectuar su aporte para el desarrollo de un Perú inclusivo en el ámbito de la seguridad jurídica de las inversiones, así como del registro de la propiedad.

Desde el 2012, la SUNARP ha venido desarrollando estrategias de inclusión social, en el marco de su compromiso por difundir y hacer más inclusivo el registro y con la finalidad de facilitar el acceso a la seguridad jurídica.

### 1. SUNARP en tu Pueblo: ir al encuentro del ciudadano

A través de este programa, la SUNARP organiza sus recursos para trasladarlos hacia los lugares más alejados y de mayor pobreza donde no existe presencia permanente de una oficina registral, implementando la denominada "oficina registral itinerante"- por un período determinado de tiempo- para brindar en forma rápida, efectiva y personalizada los servicios registrales de orientación, publicidad e inscripción registral, a fin que los pobladores de estas localidades gocen de los beneficios que otorga el registro.

El objetivo principal de **SUNARP en tu Pueblo** es fomentar el conocimiento de los servicios registrales para que los ciudadanos los conozcan y puedan ingresar a la formalidad, así como fomentar el desarrollo de las personas y sus comunidades, en el marco de una cultura de calidad en la atención y democratización del servicio.

**SUNARP en tu Pueblo** es un programa desarrollado como parte de la política de inclusión social que promueve el gobierno central y de la política de la gestión actual dirigida a ampliar la base registral, incluyendo a los más pobres.

De esta manera, la SUNARP aspira a contribuir con la creación de condiciones

básicas para el desarrollo de tales lugares con igualdad de oportunidades para los más pobres, principalmente los que viven en distritos urbanos o rurales de difícil acceso, lográndose el objetivo de hacer un registro más inclusivo con presencia en todo el territorio nacional.

Gracias a **SUNARP en tu Pueblo**, la entidad prestó 122,106 servicios registrales y cerca de 10% fueron títulos inscritos. Sus 13 zonas registrales ubicadas a lo largo del territorio nacional cumplieron así con el reto de llegar a 42 de los distritos más pobres del país durante el 2014.



## SUNARP en tu Pueblo 2014: Actividades realizadas y población beneficiada por zona registral

Zonas registrales	Número de eventos	Participantes beneficiados	Publicidad registral	Orientación	Fedatario
N° I – Sede Piura	3	11,235	25	8,004	2,707
N° II– Sede Chiclayo	4	2,381	229	1,643	275
N° III– Sede Moyobamba	4	21,788	3,788	12,413	4,544
N° IV– Sede Iquitos	3	2,172	95	1,880	-
N° V– Sede Trujillo	2	4,621	699	2,903	716
N° VI– Sede Pucallpa	3	3,045	295	2,115	22
N° VII– Sede Huaraz	4	3,147	344	2,700	7
N° VIII– Sede Huancayo	3	18,426	172	11,301	2,788
N° IX – Sede Lima	3	18,138	1,574	15,496	45
N° X– Sede Cusco	3	8,177	1,378	4,935	-
N° XI– Sede Ica	3	3,215	259	2,702	6
N° XII– Sede Arequipa	3	5,085	261	4,648	40
N° XIII– Sede Tacna	4	20,676	888	8,494	9,502
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>122,106</b>	<b>10,007</b>	<b>79,234</b>	<b>20,652</b>

Zonas registrales	Registros (títulos inscritos)			
	Propiedad Inmueble	Personas Jurídicas	Bienes Muebles	Personas Naturales
N° I – Sede Piura	94	405	-	-
N° II– Sede Chiclayo	29	158	38	9
N° III– Sede Moyobamba	360	317	313	53
N° IV– Sede Iquitos	180	15	-	2
N° V– Sede Trujillo	125	64	83	31
N° VI– Sede Pucallpa	465	14	132	2
N° VII– Sede Huaraz	50	24	16	6
N° VIII– Sede Huancayo	3,601	543	17	4
N° IX – Sede Lima	985	9	26	3
N° X– Sede Cusco	1,827	37	-	-
N° XI– Sede Ica	219	7	15	7
N° XII– Sede Arequipa	49	45	31	11
N° XIII– Sede Tacna	1,117	240	402	33
<b>Total</b>	<b>9,101</b>	<b>1,878</b>	<b>1,073</b>	<b>161</b>



## SUNARP en tu Pueblo 2014: Actividades realizadas y población beneficiada por departamentos

Departamentos	Número de eventos	Participantes beneficiados	Publicidad registral	Orientación	Fedatario
Tumbes	1	5,399	21	4,901	368
Piura	2	5,836	4	3,103	2,339
Lambayeque	1	783	117	593	49
Cajamarca	2	857	38	455	184
Amazonas	1	741	74	595	42
San Martín	3	19,188	3,431	11,412	3,466
Loreto	4	4,772	452	2,881	1,078
Lima	3	18,138	1,574	15,496	45
La Libertad	2	4,621	699	2,903	716
Ucayali	3	3,045	295	2,115	22
Ancash	4	3,147	344	2,700	7
Huánuco	1	10,081	83	4,059	2,074
Junín	1	4,104	4	3,497	450
Huancavelica	1	4,241	85	3,745	264
Cusco	1	3,076	270	1,295	-
Apurímac	1	3,993	970	2,800	-
Madre de Dios	1	1,108	138	840	-
Ica	2	2,613	209	2,181	6
Ayacucho	1	602	50	521	-
Arequipa	3	5,085	261	4,648	40
Tacna	1	1,124	169	821	-
Moquegua	1	2,019	169	1,020	376
Puno	2	17,533	550	6,653	9,126
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>122,106</b>	<b>10,007</b>	<b>79,234</b>	<b>20,652</b>



Departamento	Registros (títulos inscritos)			
	Propiedad Inmueble	Personas Jurídicas	Bienes Muebles	Personas Naturales
Tumbes	38	71	-	-
Piura	56	334	-	-
Lambayeque	2	15	2	5
Cajamarca	16	131	30	3
Amazonas	11	12	6	1
San Martín	331	207	296	45
Loreto	209	125	17	10
Lima	985	9	26	3
La Libertad	125	64	83	31
Ucayali	465	14	132	2
Ancash	50	24	16	6
Huánuco	3,591	269	4	1
Junín	-	151	1	1
Huancavelica	10	123	12	2
Cusco	1474	37	-	-
Apurímac	223	-	-	-
Madre de Dios	130	-	-	-
Ica	194	6	10	7
Ayacucho	25	1	5	-
Arequipa	49	45	31	11
Tacna	99	1	34	-
Moquegua	440	5	6	3
Puno	578	234	362	30
<b>Total</b>	<b>9,101</b>	<b>1,878</b>	<b>1,073</b>	<b>161</b>



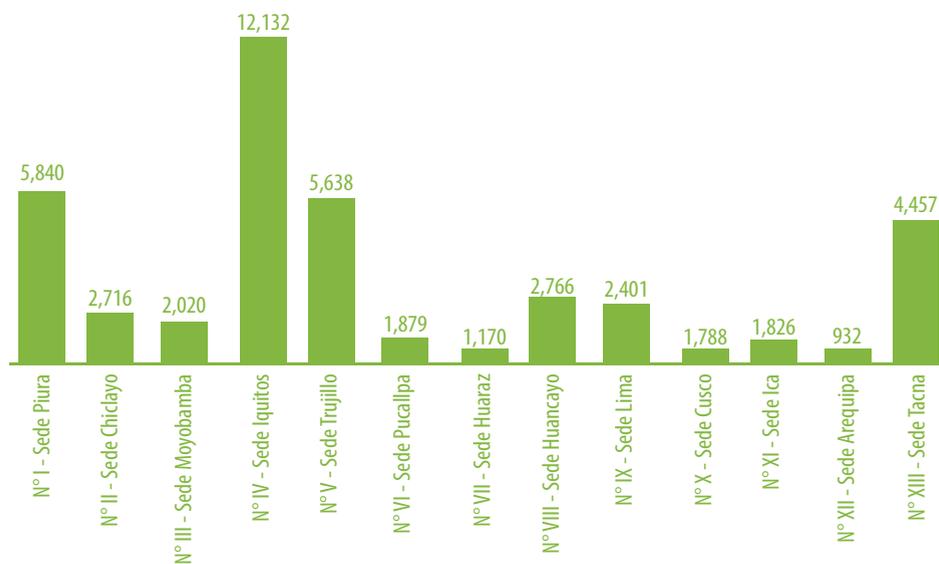
## 2. Brigada Registral: atención personalizada para los más vulnerables

Programa que promueve el acercamiento directo del personal de la SUNARP a cada ciudadano en su propia vivienda, trabajo u organización social, especialmente en aquellos distritos o sectores vulnerables por factores de pobreza o pobreza extrema. La **Brigada Registral** brinda al ciudadano información sobre los diversos servicios provistos por la SUNARP, poniendo énfasis en el conocimiento de los servicios registrales y la importancia

de proteger sus derechos a través de la inscripción y publicidad registral.

En el marco de 218 eventos de **Brigadas Registrales**, la SUNARP ha beneficiado a 55,290 personas en acciones realizadas en viviendas y locales, así como en entrevistas a transeúntes.

### Brigadas Registrales 2014: Población beneficiada





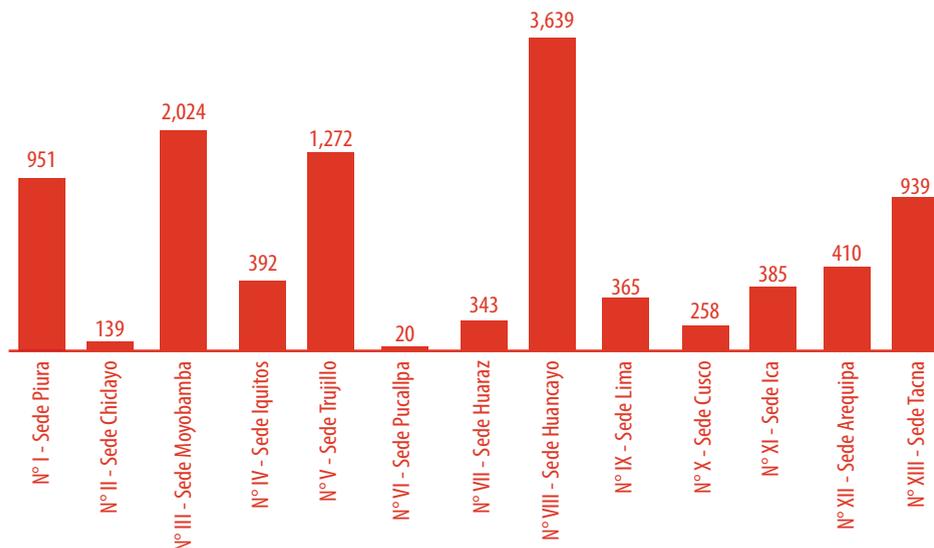
### 3. Talleres en organizaciones sociales de base (OSB): acceso sencillo a la seguridad jurídica

Programa de orientación masiva de carácter registral de la SUNARP, ejecutado a través de talleres focalizados para organizaciones sociales de base domiciliadas dentro del mismo distrito o localidad. En especial, este programa se dirige a aquellos sectores en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de darles una atención especializada en aspectos registrales vinculados a las organizaciones sociales de base, de tal manera que puedan acceder al registro de una manera simple, práctica y sencilla. Asimismo, se busca facilitar la formalización de tales organizaciones, a través de la

inscripción de su constitución social y demás actos posteriores, dado que al ser reconocidas como personas jurídicas se convierten en sujetos de crédito y receptoras de donaciones provenientes de instituciones públicas y privadas.

Con el desarrollo de 218 **Talleres OSB** en el 2014, se ha beneficiado a 11,137 personas que forman parte de distintas organizaciones sociales de base.

### Talleres OSB 2014: Población beneficiada





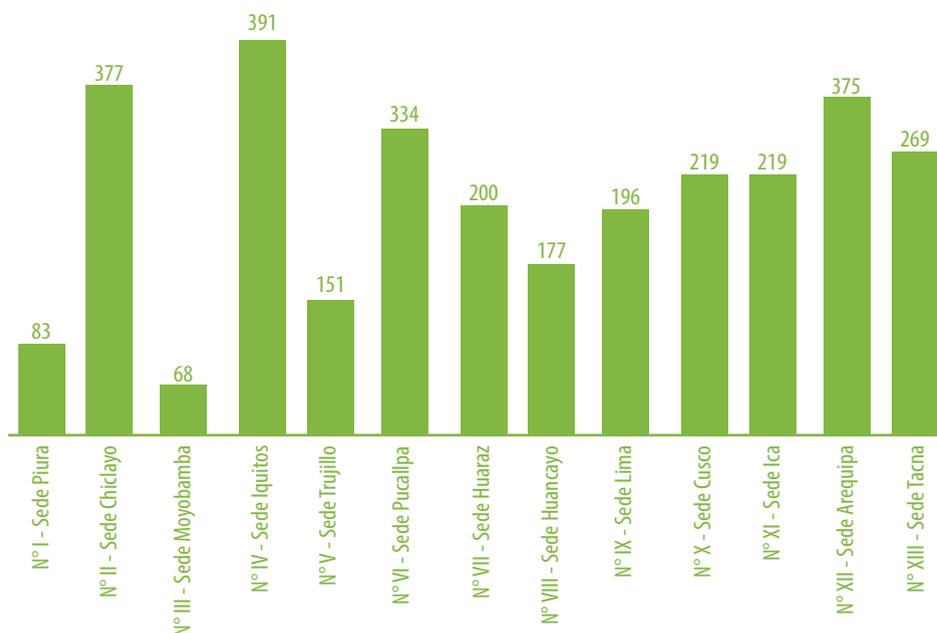
#### 4. SUNARP te escucha: más comunicación con el ciudadano

Mediante la comunicación directa con los usuarios y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la SUNARP brinda información especializada de los servicios registrales y recibe inquietudes, consultas, sugerencias o reclamos, acerca de los trámites iniciados o por iniciar ante la institución. Asimismo, busca educar y fortalecer los valores éticos de la población, dándole a conocer sus derechos y deberes como usuaria y la necesidad de vigilar la integridad en la función pública. De esta forma, la hace partícipe de la lucha contra la corrupción emprendida por la entidad.

Así, la SUNARP abre sus puertas al ciudadano y son los mismos jefes zonales, jefes de las unidades registrales, personal de catastro y registradores públicos quienes lo atienden y escuchan sus sugerencias, reclamos y quejas para adoptar las medidas necesarias.

Las reuniones pueden realizarse en ambientes de la oficina registral o en lugares de mayor concentración de los potenciales usuarios, tales como municipalidades, clubes de madres, asambleas comunales, entre otras. Con este programa, se ha beneficiado a 3,059 ciudadanos en un total de 146 eventos durante el 2014.

### SUNARP te Escucha 2014: Población beneficiada





## 5. SUNARP Emprendedor: acceso a la formalización

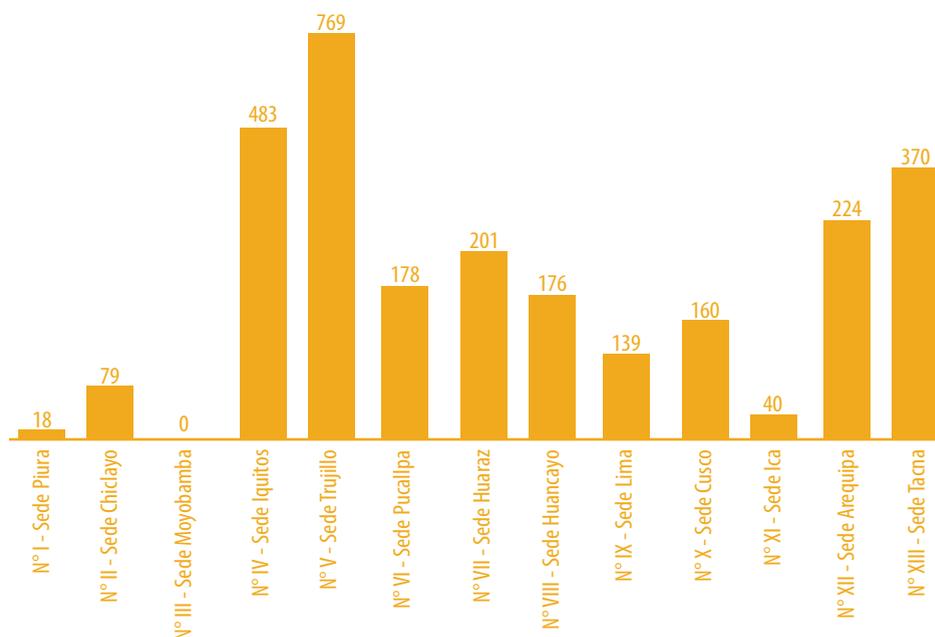
Es un programa destinado a brindar información especializada a los micro y pequeños empresarios, acudiendo a los lugares donde realizan actividades en forma permanente, como mercados, centros comerciales, campos feriales, a fin que conozcan las ventajas de la formalización y obtengan su personería jurídica con la inscripción registral.

En particular, a través de este programa, la SUNARP brinda capacitación gratuita para formalizar empresas de personas

emprendedoras interesadas en iniciar un negocio y a personas que habiendo iniciado una actividad comercial necesitan de formalizarse y constituirse como empresa, para acceder a los beneficios que otorga el registro.

El 2014 se han llevado a cabo 50 eventos, resultando beneficiados 2,837 emprendedores de micro y pequeñas empresas.

## SUNARP Emprendedor 2014: Población beneficiada





## 6. SUNARP te Capacita: espacio para una mayor cultura registral

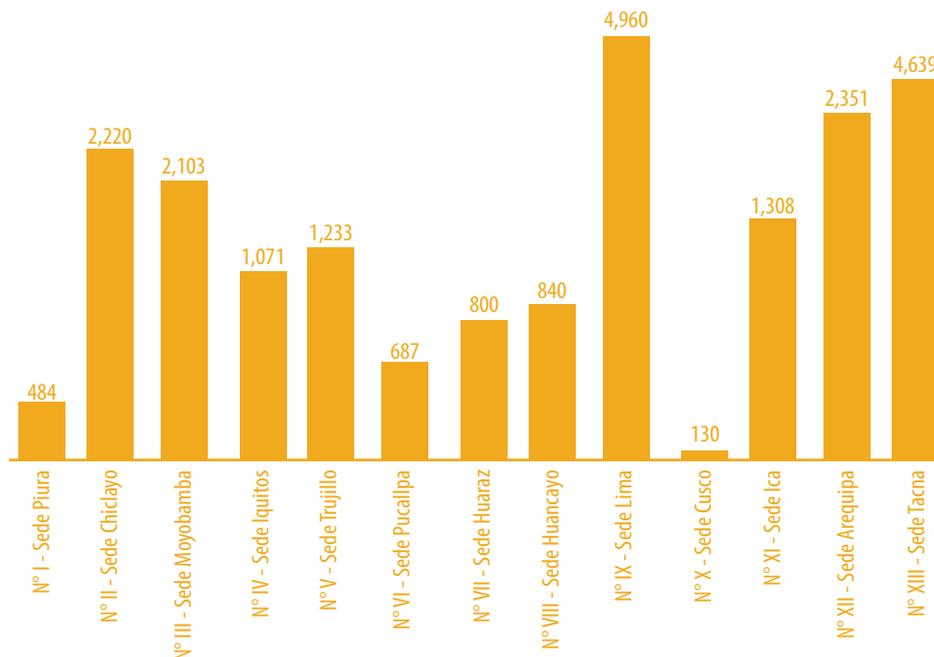
Este programa se crea durante el 2014 para facilitar el acceso de los títulos al registro a través de la difusión en exposiciones gratuitas de los requisitos y procedimientos establecidos para los diferentes trámites que se llevan a cabo en la SUNARP.

Los registradores públicos, asistentes registrales y/o abogados especializados de la SUNARP, así como los miembros de la Red de Capacitadores Registrales, prestan su valiosa colaboración para hacer posible este servicio.

En el 2014 se reflejan los siguientes resultados:

- Se logró beneficiar a 22,833 ciudadanos a través de 825 exposiciones en todo el país.
- La zona registral que convocó el mayor número de participantes fue la Zona Registral N° IX - Sede Lima, con 4,967 participantes, seguida por la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna con 4,639 participantes. Ambas zonas representan 42.1% del total de ciudadanos beneficiados en el territorio nacional.
- La zona registral que organizó mayor número de eventos fue la Zona Registral N° XIII - Sede Tacna con 223, seguida de la Zona Registral N° IX - Sede Lima con 138 eventos, lo que representa en ambos casos 43.7% del total de eventos llevados a cabo en todo el país.

## SUNARP te Capacita 2014: Población beneficiada





## 7. SUNARP te Educa: el registro desde la escuela

El programa en mención tiene como objetivo principal promover y desarrollar, a nivel nacional, una campaña de educación registral dirigida a estudiantes desde la etapa escolar hasta la educación superior, con la finalidad de dar a conocer el sistema registral o ampliar el conocimiento que se pudiera tener acerca del mismo,

En la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, se realizaron 18 actividades de difusión de la cultura registral en los colegios de las localidades de Chiclayo, Celendín, Olmos, San Ignacio, Jayanca, Cajabamba, Cutervo, Bagua Grande, Ferreñafe, Túcume, Motupe y

Bambamarca. Este evento de difusión permite internalizar en la población más joven lo importante que es el registro a fin de acceder a la seguridad jurídica.

En la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, se realizó un programa educativo en los colegios, al haber entendido que la población juvenil, ocupa un espacio significativo en la vida social, económica y política del país, más aún si provienen de hogares de humilde condición económica. Así, durante el año, se ha desarrollado en seis actividades en los distritos de Moro, Chavín de Huántar, San Luis, Chacas, Huaraz y Huarmey, beneficiando a cientos de alumnos de los últimos grados de educación secundaria.

La Zona Registral N° IV – Sede Iquitos llevó a cabo también 14 eventos de **SUNARP te Educa**, dirigidos a estudiantes del quinto año de secundaria y alumnos de la carrera de Derecho y Administración, a efectos de inculcar desde la edad escolar la importancia de los Registros Públicos.

En la Zona Registral N° IX – Sede Lima, se ha recibido la visita de estudiantes de diversas universidades, a fin de poder mostrarles la operatividad y funcionalidad del sistema registral peruano, así como difundir entre los futuros profesionales cuál es la importante función que cumple la SUNARP en términos de garantizar la seguridad jurídica.



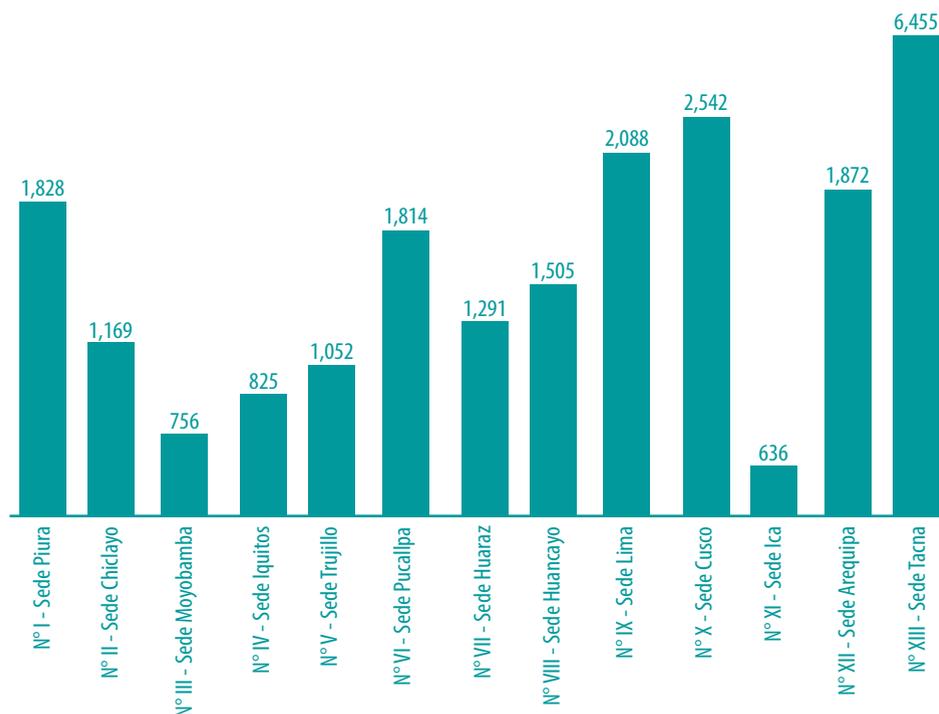
## 8. Registros informativos: información para proteger derechos

Esta modalidad de campaña informativa de orientación gratuita sobre los servicios registrales que brinda la SUNARP, tiene como objetivo lograr que la población de zonas urbanas y urbano marginales conozca, de manera sencilla y lúdica, los requisitos necesarios para la inscripción y publicidad registral en todos los registros que administra la SUNARP, con énfasis en la inscripción de sus derechos de propiedad, constitución de sociedades, asociaciones y organizaciones sociales de base.

A través de sus módulos de información registral, se busca también ampliar la cultura registral de la población, reforzar la importancia de registrar sus propiedades, empresas y poderes, y demás actos inscribibles, como un mecanismo de promover los beneficios de la seguridad jurídica.

El 2014 se ha brindado orientación y asesoría registral gratuita a 23,833 ciudadanos en 204 eventos realizados.

## Registros Informativos 2014: Población beneficiada





## 9. Facilitando el acceso al registro de las comunidades campesinas

Por su lejanía de las ciudades, la falta de recursos materiales, así como por las diferencias idiomáticas y culturales, las comunidades campesinas tienen mayores dificultades para acceder a los servicios de los Registros Públicos, presentar títulos adecuados y subsanar observaciones dentro de los plazos oficiales previstos. Estos procedimientos en ocasiones no coinciden con las prácticas y costumbres de estas comunidades.

Por ello, en el 2013, la SUNARP introdujo lineamientos normativos especiales y flexibles que facilitan la inscripción de los actos y derechos de las comunidades campesinas en los registros de predios de

estas organizaciones y de personas jurídicas, sin afectar su situación jurídica o el ejercicio de sus derechos colectivos. De esta manera, aprobó una Guía General para la Inscripción de los Actos y Derechos de las Comunidades Campesinas cuyo objetivo principal es proponer pautas y recomendaciones sobre la base de las leyes vigentes y lograr el mayor número de inscripciones de las comunidades campesinas en los Registros Públicos.

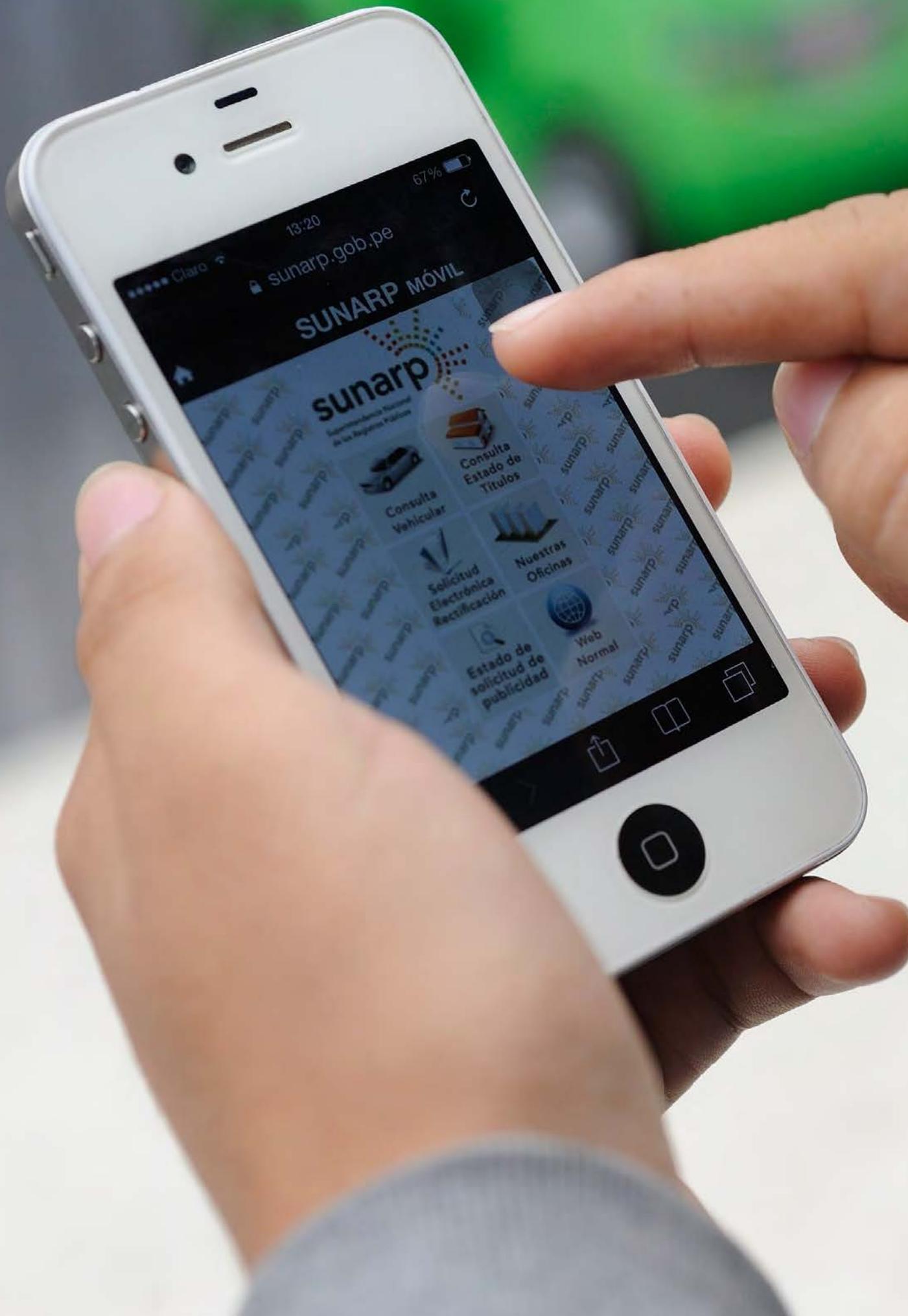
La entidad dispuso que todas las zonas registrales de la SUNARP, sin excepción, cuenten con un libro de comunidades campesinas y nativas en el Registro de Personas Jurídicas.

En dicho libro, las comunidades campesinas pueden inscribir su reconocimiento y estatutos, así como sus acuerdos de constitución de una empresa comunal, rondas comunales y fusión

de comunidades campesinas, entre otros actos jurídicos.

Asimismo, se dispuso que los territorios correspondientes a las comunidades campesinas se inscribirán en el Registro de Predios de las oficinas registrales. Para tal efecto, la SUNARP determinó los documentos que deben presentarse para la inmatriculación del territorio comunal y de los predios adquiridos por las comunidades campesinas.

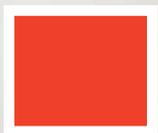
En el 2014, se implementó en el sistema de información registral de la SUNARP, los requerimientos sustentados por la directiva que regula la inscripción de los actos y derechos de las comunidades campesinas, en cumplimiento con la Resolución N° 343-2013-SUNARP/SN que entró en vigencia el 27 de enero de 2014.





# 04

El futuro del  
registro



# 04

## El futuro del registro

### La modernización tecnológica de los servicios registrales



El Estado, a través de sus instituciones, garantiza la seguridad jurídica, de tal forma que las transacciones sean efectivas y eficientes, contribuyendo al desarrollo del país.

En este marco, la SUNARP desempeña una función significativa en el mercado, estando obligada a desarrollar todos los mecanismos necesarios para afianzar la seguridad jurídica y la confianza en el sistema registral. El rol de la tecnología en la calificación registral es fundamental, así como las innovaciones tecnológicas que buscan desplazar el uso del papel y con ello reducir el ingreso de documentos falsificados al registro.

Bajo esta motivación, la SUNARP ha implementado un conjunto de acciones en el 2014 tendientes a usar las tecnologías de la información en favor de un mayor y mejor acceso de la ciudadanía al sistema registral.

#### 1. Sistema de Intermediación Digital (SID)

Este sistema facilita la constitución de empresas en línea a través del uso de la firma digital en la presentación de partes notariales a cargo del notario. Asimismo, permite la inscripción del asiento registral a cargo del registrador, incluyendo el uso de sellos de tiempo en todos los documentos firmados digitalmente.

Los trámites realizados a través de este sistema posibilitan la obtención del número de RUC automáticamente, mediante la interconexión con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE), la misma que ha permitido una integración con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). El software para la firma digital que utiliza el SID se encuentra debidamente acreditado, conforme lo establece el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la

Propiedad Intelectual (Indecopi).

Cabe señalar que el SID admite por primera vez en el Perú, la presentación electrónica del parte notarial firmado digitalmente por el notario, en el marco de la infraestructura oficial de firma electrónica, así como la inscripción y el almacenamiento del parte notarial firmado digitalmente también por el registrador público, para los actos de constitución de sociedades y empresas individuales de responsabilidad limitada. Ello se constituye en un beneficio principalmente para los pequeños y micro empresarios.



Esta innovación tecnológica permitirá la eliminación progresiva del papel como soporte dentro del procedimiento de inscripción registral, garantizando plenamente la integridad y autenticidad de dicho instrumento y la utilización del certificado digital emitido por el Reniec.

El SID se encuentra operativo desde octubre de 2014 y hacia finales del año ha llegado a inscribir 307 empresas en línea; 80% de las inscripciones fueron entregadas en el mismo día de la presentación y el resto, al día siguiente, por lo que con este nuevo sistema se han optimizado los tiempos de atención y elevado el nivel de calidad en la atención a los ciudadanos.

## 2. Digitalización de títulos para la calificación registral

Durante el 2014 se inició la digitalización de los activos documentales de la SUNARP, teniendo un respaldo de la información contenida en el Archivo Registral en microformas con valor legal. De esta manera, se previenen contingencias de deterioro, destrucción y/o eliminación de la información física.

El servicio garantiza la conservación de la información y permite validar la inalterabilidad del contenido, respetando los preceptos legales y archivísticos. Su gestión y administración se realiza mediante una solución de gestión de contenidos.

La digitalización de títulos comenzó con un proyecto piloto en la Zona Registral IX - Sede Lima, el mismo que fue acotado a los títulos del 2012 y cuya implementación culminó en diciembre de 2014.

Dicho proyecto piloto es parte de un objetivo trazado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y cuyos resultados finales permitirán ejecutar el próximo proyecto de digitalización de títulos archivados

en el ámbito nacional a partir del 2015, para lo que se tomará como referencia las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejoras identificadas.

## 3. Rogatoria verbal

Este proyecto implementado en noviembre de 2014 permite un ahorro importante a la entidad en lo que respecta a la adquisición de formularios físicos, debido a que ya no se requiere que el usuario presente formatos en las ventanillas de las oficinas de la SUNARP en todo el territorio nacional cuando solicita los tres tipos de publicidad registral más demandados: copias simples, copias literales y boleta informativa del Registro de Propiedad Vehicular.

Adicionalmente, la SUNARP emitió una disposición que faculta a los cajeros a emitir y certificar copias literales de partidas, cuya cantidad de hojas sea menor a 11 páginas. De esta manera, se agiliza el proceso de atención al usuario evitando que tenga que dirigirse a otra ventanilla o regresar después de unas horas para que los certificadores o abogados certificadores entreguen este tipo de copias, como ocurría con el procedimiento anterior.

## 4. Servicios web móviles

También durante el 2014, se desarrollaron tres aplicaciones móviles que permiten al ciudadano realizar consultas sin tener que apersonarse a las oficinas de la SUNARP,

i) sobre la inscripción de un vehículo; ii) el estado de su título; y iii) el estado de publicidad registral solicitada.

## 5. Publicidad compendiosa en el ámbito nacional

En el marco del proceso de mejora del servicio de publicidad registral a través de la virtualización, la SUNARP puso en marcha en el 2014 la emisión del Certificado Vigencia de Poder de Persona Natural. Con ello ha sido posible eliminar los periodos de traslado físico de los documentos entre oficinas registrales y, por ende, el cobro de las tasas de envío y retorno.

## 6. Presentación electrónica de rectificación de oficio por error material

Con la finalidad de facilitar la presentación de solicitudes de rectificación por error material incurrido al redactar determinado asiento registral, mediante Resolución N°012-2014-SUNARP-SN, la SUNARP implementó el servicio de presentación electrónica de solicitudes de rectificación a través de su página web. Con esta herramienta, los ciudadanos desde cualquier lugar del país, durante los 365 días del año, pueden generar una solicitud de rectificación de error material de asiento registral, y de ahí el correspondiente asiento de presentación. Todas las comunicaciones referidas a ese trámite serán remitidas a su correo electrónico.





## 7. Implementación de la norma de seguridad de la información NTP 27001

Este sistema facilita la constitución de empresas en línea a través del uso de la firma digital en la presentación de partes notariales a cargo del notario. Asimismo, permite la inscripción del asiento registral a cargo del registrador, incluyendo el uso de sellos de tiempo en todos los documentos firmados digitalmente.

Esta norma tiene por objetivo establecer el marco general de gestión para proteger adecuadamente los activos de la información de la institución, lo que involucra la definición de un conjunto de principios, lineamientos y responsabilidades de cumplimiento obligatorio en el ámbito de toda la SUNARP.

Para tal fin, mediante Resolución N° 270-2014-SUNARP/SN, se aprobó el documento de gestión interna denominado "Política del Sistema de

Gestión de la Seguridad de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" y el documento denominado "Organización de la Seguridad de la Información", lográndose las metas planificadas.

## 8. Migración de la información gráfica de catastro

Como parte de las acciones de modernización de la SUNARP, se ha considerado que la información gráfica registral debe estar en un formato estándar, capaz de interoperar con otras instituciones del Estado. Por ello, en el 2014 se estableció el formato Sistema de Información Geográfica (GIS) para toda la información de la Base Gráfica Registral (BGR), la misma que será almacenada en un gestor de base de datos con la finalidad de darle mayor seguridad. Asimismo, se ha determinado el uso de la plataforma única GIS con los componentes Arc GIS, como software catastral GIS y Oracle, como gestor de la base de datos.

En el marco de la implementación de la plataforma única GIS en el ámbito nacional, se determinó, además, que todas las áreas de catastro debían migrar la información gráfica de la BGR del AutoCAD al GIS. Para ello, se elaboró manuales de migración que fueron remitidos a todas las zonas registrales.

Contar con la información gráfica de la BGR en un formato GIS permitirá dar mayor seguridad a la información y realizar auditorías a todas las modificaciones dentro de la BGR.

Al concluir el 2014, seis zonas registrales (II, III, V, VI, VII y XII) mostraban un grado de migración superior a 90%; cuatro (I, IV, XI y XIII) se encontraban entre 50% y 90%; y tres (VIII, IX y X), por debajo de 50%.

En el caso de la Zona Registral IX, dada la magnitud de la información gráfica, en el 2015 se ejecutará un proyecto para la migración CAD (diseño asistido por computadora) a GIS.

De otro lado, se ha logrado la estandarización del Arc GIS Desktop en el ámbito nacional, lo cual permitirá las adquisiciones de manera directa, para la mejor ejecución de las actividades en las áreas de catastro.

## 9. Módulos para otros servicios virtuales

**Gestión catastral.** El módulo permite visualizar el rendimiento de cada una de las oficinas de catastro, así como las de sus profesionales, en cuanto a plazos de calificación, expedientes ingresados y pendientes de calificación, entre otros servicios.

Durante el 2014, se han realizado mejoras con la finalidad de obtener una variedad de reportes que hagan posible una mejor supervisión y plantear soluciones a las problemáticas presentadas. Los reportes que a la fecha se han agregado son los siguientes:

- Reporte de tiempo promedio.
- Reporte de evaluación de expedientes en el ámbito nacional.
- Reporte de producción promedio de expedientes atendidos.
- Reporte de ingreso mensual de expedientes en el ámbito nacional.

**Consulta de verificadores.** Se implementó como módulo de consulta dentro del sistema Plataforma de Servicios Institucionales (PSI), a fin que el personal registral pueda calificar este tipo de registro, consultar en línea sobre la vigencia de autorización de estos verificadores y registrar o actualizar su firma y sello.

**Productividad registral.** Sistema desarrollado con la finalidad de proporcionar a los jefes de las unidades y zonas registrales, una herramienta que les permita conocer en tiempo real la productividad de su personal, estadísticas de atención según tipo de servicio, entre otros reportes.

**Módulo de Registro de Programas de Inclusión Social.** Este sistema permite contar con la información de las actividades de inclusión social programadas por los distintos órganos desconcentrados de la SUNARP durante todo el año.

## 10. Modernización tecnológica para optimizar los servicios registrales

**Tercerización del centro de cómputo.** La SUNARP está permanentemente avocada en salvaguardar la información y los activos de su centro de cómputo, pues de esta forma se garantiza la continuidad de los servicios registrales que brinda a los ciudadanos y al Estado.

Por ello, en el 2014, contrató servicio de traslado y tercerización del centro de cómputo de producción y la habilitación

de un centro de cómputo de contingencia, bajo los mejores estándares de la industria.

### Implementación de la solución biométrica.

Durante el 2014, la SUNARP adquirió 513 lectores biométricos de verificación de identidad por comparación biométrica a través de software de la Reniec, para las zonas registrales en el ámbito nacional y para su sede central. El objetivo fue contar con lectores biométricos que permitan realizar la captura de las huellas dactilares de los usuarios y verificar su identidad, a través del software desarrollado por la Reniec, en beneficio de la seguridad jurídica que requieren los servicios registrales que brinda la SUNARP.

De esta manera, se espera prevenir situaciones de suplantación de identidad en presentaciones de títulos, la entrega de duplicado de solicitudes de inscripción,





en trámite documentario o en otras áreas donde resulte necesario comprobar la identidad del ciudadano.

Adicionalmente, esta herramienta de autenticación biométrica es necesaria para el control de accesos al Sistema Informático Registral, de tal manera que se logre la automatización de la información con un nivel de seguridad óptimo, bajo un esquema de dos llaves que minimiza el riesgo de suplantación en el proceso crítico de calificación registral.

**Implementación de herramienta de auditoría de base de datos.** Con esta solución se realiza un control a las actividades de los usuarios de base de datos, en general,

y de los usuarios privilegiados con el rol de administrador, registrando las trazas de auditoría de las bases de datos, tomando en cuenta las políticas y lineamientos definidos por la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

**Servicio de conexión satelital.** Este servicio tiene como objetivo ofrecen conectividad a los módulos de atención que se instalarán en diversos lugares remotos del país donde se ejecuta el programa SUNARP en tu Pueblo, a fin de brindar al público usuario el acceso a los principales servicios registrales in situ.

**Solución para la atención del servicio de orientación registral.** Con esta solución se espera brindar un servicio óptimo de

atención al usuario, con relación a los distintos tipos de consultas que se absuelven a través del servicio de orientación Aló SUNARP, en los temas que son de su competencia. Asimismo, contempla la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, soporte y mantenimiento de un sistema de *contact center* para implementar la plataforma de orientación en temas registrales denominada Central de Atención al Ciudadano.

**Solución para la generación de solicitud electrónica de publicidad registral.** Permite la generación de solicitudes electrónicas para los servicios de publicidad registral para las zonas registrales, a fin de modernizar y simplificar la presentación de dichas solicitudes.



Las zonas registrales utilizan actualmente formularios de papel, para la atención de los usuarios de los servicios de publicidad registral, lo cual implica un importante tiempo de llenado y a su vez una congestión de las oficinas, lo que dificulta la formulación del requerimiento del ciudadano y posterior almacenamiento de estos documentos en la entidad.

El proyecto piloto se realizó en la Zona Registral IX - Sede Lima y se terminó de implementar en noviembre de 2014, por lo que se espera replicarlo en el ámbito nacional.

#### **Otros aportes tecnológicos a los servicios registrales**

La SUNARP realizó en el 2014 el mantenimiento de software base del Servicio de Publicidad Registral en Línea

(SPRL), cuyo objetivo principal es brindar la continuidad del servicio otorgando soporte y actualización a los componentes de software base del SPRL de la SUNARP. De esta forma, se espera satisfacer la demanda de los usuarios para que cuenten con la información registral en tiempo real, en un entorno de alta disponibilidad.

De otro lado, se buscó controlar el consumo de ancho de banda por flujos o sesión de conexión, garantizando la disponibilidad de ancho de banda para los sistemas y aplicaciones críticas en forma dinámica.

También se implementó una plataforma de comunicación para atender rápidamente los requerimientos de conectividad y movilidad al personal de la SUNARP, sin

afectar su productividad y seguridad de acceso, a fin de tener una conexión segura y acceso a las aplicaciones para el desarrollo de sus funciones.

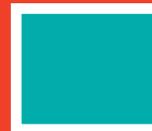
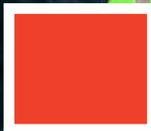
Finalmente, con el objetivo de mantener plenamente operativo el software disponible para los usuarios, se dio soporte y actualización de licencias Oracle para contar con acceso a las nuevas versiones que periódicamente el fabricante pone a disposición de sus clientes, así como un soporte técnico especializado en casos de contingencia, lo que contribuye a garantizar la continuidad de los servicios registrales que brinda la entidad en el ámbito nacional.





05

Un registro  
que construye  
ciudadanía



# 05

## Un registro que construye ciudadanía Comunicación y atención al ciudadano



### 1. Campañas de difusión de la cultura registral

En el marco de las políticas de difusión de la cultura registral, la SUNARP condujo durante mayo y diciembre de 2014 dos campañas publicitarias en el ámbito nacional.

La primera de las campañas se denominó “Importancia del Registro: Registra y Protege lo tuyo” y fue elaborada siguiendo los lineamientos de un plan de estrategia publicitaria elaborada para todo el país.

El objetivo de esta campaña fue sensibilizar a la población nacional sobre la seguridad jurídica que le otorga el registro y la publicidad de los servicios registrales brindados por la institución. Para ello pone a disposición de los titulares registrales, mecanismos de protección que cautelen los derechos inscritos de personas frente a grupos delincuenciales que presentan documentación falsa a fin de obtener beneficios indebidos, velando por los derechos de los titulares registrales contra el tráfico de terrenos.

Otro objetivo fue fortalecer la imagen de la institución, a través de la difusión de los mecanismos que hacen posible cumplir su misión, como es otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos registrales.

Esta primera campaña se desarrolló en medios televisivos y radiales de cobertura nacional, así como en diarios de circulación nacional.

La segunda campaña permitió reforzar los resultados obtenidos con la primera y tuvo como objetivo promover la conciencia registral en la población nacional, mediante la difusión de mensajes que motiven el registro de bienes, servicios y derechos que se debe llevar a cabo en la SUNARP, en especial mediante la Alerta Registral y la inmovilización de partidas. Asimismo, se buscó fortalecer la imagen de la institución evidenciando su eficiencia en la lucha contra las estafas inmobiliarias y mafias organizadas que han perjudicado o pretenden perjudicar a los propietarios de bienes o derechos.

Esta segunda campaña se desarrolló en medios radiales de cobertura nacional, diarios de circulación nacional a través de la difusión de un suplemento, publicidad exterior en centros comerciales en Lima y algunas provincias, el Metro de Lima y anuncios en Google.

Además, la SUNARP publicó 12 ediciones del boletín digital *Entre Nudos*, dirigido a sus colaboradores, así como cuatro ediciones de la revista impresa *Enfoque Registral*, dirigida a todos los grupos de interés de la institución.

Por otro lado, los órganos desconcentrados de la SUNARP también realizaron actividades para difundir los servicios de inscripción y publicidad registral, en alianza con las municipalidades, gobiernos regionales y en coordinación con las autoridades locales.





**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**OFICINA RECEPTORA  
YANAHUARA**



## 2. Descentralización de los servicios registrales

La SUNARP está conformada por 66 oficinas registrales y 97 oficinas receptoras. Su distribución obedece a una zonificación registral dentro de la que cada oficina registral tiene jurisdicción geográfica y los registradores, autonomía en su labor de servicio público.

Durante el 2014, se crearon siete oficinas receptoras (Olmos en Lambayeque; Mall Aventura Plaza en Trujillo; Santa en Huaraz; Aucayacu en Huánuco; Poder Judicial en Cusco; Parcona en Ica; y San Antonio, Poder Judicial y Omate en Tacna) y dos fueron

recategorizadas a oficinas registrales (Bagua Grande en Amazonas y Nuevo Chimbote en Áncash).

Asimismo, se inauguró la oficina desconcentrada del Registro de Propiedad Vehicular en Chincha y un nuevo local institucional para la oficina receptora de Pueblo Nuevo -ambas en la provincia de Chincha y pertenecientes a la Zona Registral N° XI - Sede Ica-, contando ahora con una mejor infraestructura para comodidad y mejor atención a los ciudadanos.

También se inauguró un moderno local para el funcionamiento de la Oficina Registral de Casma de la Zona Registral N° VI - Sede

Huaraz, beneficiando directamente a los distritos de Buena Vista Alta, Comandante Noel y Yaután en la provincia de Casma, y los distritos de Culebras, Cochapetí, Huayán y Malvas en la provincia de Huarvey.

Como parte del proceso de descentralización y mejora de condiciones de la prestación de los servicios registrales, la SUNARP a través de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, modernizó el local de la Oficina Receptora de Cutervo. Igualmente, en la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, se inauguró los locales de las oficinas receptoras de Cayma, Yanahuara y Alto Selva Alegre creadas en el 2013.



### 3. Central de atención al ciudadano

Dos servicios de orientación no presencial han sido también implementados por la SUNARP durante el 2014, mediante la Resolución N°166-2014-SUNARP-SN:

- El servicio de atención telefónica denominado “Aló SUNARP”.
- El servicio de atención por correo mediante buzón electrónico denominado **consultas@sunarp.gob.pe**.

Ambos servicios son brindados por abogados especializados en orientación sobre los trámites y procedimientos registrales,

quienes absuelven dudas y consultas de los usuarios por teléfono o correo electrónico, con la finalidad de viabilizar y mejorar la prestación de los servicios registrales, en el ámbito nacional. A partir de noviembre de 2014, se sumó la implementación del Chat SUNARP.

Con la puesta en marcha de estos servicios se ha logrado beneficiar a 127,895 ciudadanos durante el 2014, de los cuales 99,110 recibieron atención telefónica, 26,509 por medio de correo electrónico y 2,276 a través de chats ingresados.

## Servicios de atención no presencial prestados en el 2014

Mes	Llamadas atendidas	Correos electrónicos atendidos	Chats atendidos
Enero	8,242	2,154	-
Febrero	7,683	2,237	-
Marzo	8,060	1,952	-
Abril	6,813	2,010	-
Mayo	7,028	2,407	-
Junio	3,437	2,306	-
Julio	5,352	1,498	-
Agosto	10,009	2,604	-
Setiembre	10,608	2,311	-
Octubre	11,522	2,314	-
Noviembre	10,589	2,123	1,523
Diciembre	9,767	2,593	753
<b>Total</b>	<b>99,110</b>	<b>26,509</b>	<b>2,276</b>



#### 4. Defensoría del usuario

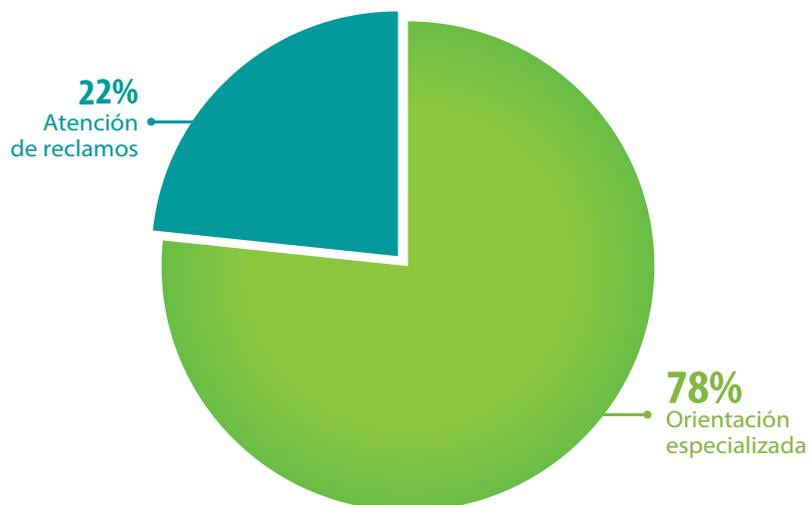
En el marco de la vocación por orientar a sus usuarios, la SUNARP cuenta con la Defensoría del Usuario, un servicio brindado en las oficinas registrales y constituido por un grupo de profesionales especializados que atienden en forma permanente y gratuita a los usuarios de los distintos registros que integran la SUNARP, para proporcionarles orientación especializada.

Dichos profesionales se convierten en facilitadores de las relaciones entre la oficina registral y el usuario, aportando todo lo necesario para la prevención de posibles conflictos.

La Defensoría del Usuario no solo le presta asistencia, sino que vigila y fiscaliza a los funcionarios responsables para que cumplan con atenderlo dentro de los plazos reglamentarios.

En el 2014, se atendió 556,294 orientaciones especializadas y 153,101 reclamos, lo que representa un total de 709,395 servicios atendidos.

### Reclamos y orientaciones especializadas realizadas por la Defensoría del Usuario en el 2014







06

Un registro con  
rostro humano



# 06

## Un registro con rostro humano

### La gestión institucional de la SUNARP



Dentro de sus lineamientos de política institucional, la SUNARP considera fundamental implantar un modelo de gestión por resultados, tomando como cultura de gestión el planeamiento en las fases de formulación, implantación, monitoreo, seguimiento y evaluación. Asimismo, se ha propuesto poner en marcha un modelo de gestión por competencia, desarrollando las capacidades de sus colaboradores, mejorando el clima laboral y su productividad.

De otro lado, para lograr una entidad que brinde servicios registrales de calidad a los ciudadanos como derecho fundamental, la SUNARP se enfoca en realizar una gestión presupuestaria equilibrada con inversiones en activos tangibles e intangibles.

Promover, generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, respecto a planes, metas comunes y aprovechar las sinergias para mayor efectividad en la gestión pública también han formado parte de su política institucional.

A continuación se muestra la evolución en la gestión institucional de la SUNARP durante el 2014 en los ámbitos antes mencionados.

#### 1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2017

El PEI 2014-2017 de la SUNARP es un instrumento de gestión estratégico que

orienta la gestión institucional de manera clara, coherente y que exige proactividad en el desarrollo de las acciones definidas, con la finalidad de contribuir de manera eficaz a la seguridad jurídica de las transacciones que realizan las personas jurídicas y naturales, así como la creación de condiciones para el desarrollo socioeconómico del país.

La evaluación del PEI realizada en el 2014 indica que el promedio general de ejecución de tareas en el 2014 fue

85%. En aquellas acciones en que hubo ejecución, se ha alcanzado en promedio 132% de cumplimiento con respecto a las metas programadas.

En ese sentido, se viene promoviendo el trabajo en equipo y una estrecha coordinación entre las diferentes unidades y oficinas de la entidad, para poder cumplir oportunamente con los objetivos y metas programadas.





## Objetivos estratégicos de la SUNARP para el periodo 2014-2017

### Objetivo general

Brindar a la ciudadanía la seguridad jurídica a través de la inscripción y publicidad registral, de manera eficiente, oportuna y con calidad en la prestación.

**Objetivo específico 1.** Fortalecer, innovar y descentralizar la prestación de los servicios registrales de inscripción y publicidad.

**Objetivo específico 2.** Disponer de herramientas tecnológicas innovadoras y procesos articulados para desarrollar eficientemente los servicios registrales.

**Objetivo específico 3.** Posicionar la imagen de la institución en la función de su competencia con inclusión social para el desarrollo socioeconómico del país.

**Objetivo específico 4.** Fortalecer las competencias, habilidades y actitudes del personal para mejorar la calidad en la prestación de los servicios y lograr una entidad eficaz, eficiente y efectiva.

**Objetivo específico 5.** Garantizar la autosostenibilidad financiera de la institución.



# sunarp

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° III-SE

WWW



Desde la perspectiva de **resultados**, el objetivo específico referido a “Brindar servicios de inscripción y publicidad registral de manera eficaz, eficiente, segura y de mejor calidad” tiene entre sus acciones la calificación registral y la atención a las solicitudes de publicidad registral. Habiéndose programado un incremento en las mismas de 5.6% y 11.28% con respecto al año 2013, los resultados fueron de 10.59% y 8.30% respectivamente, verificándose que la calificación registral superó ampliamente la meta trazada.

Por otro lado, respecto al objetivo específico de “Garantizar la autosostenibilidad financiera de la institución”, una de las acciones previstas fue el desarrollo de proyectos de inversión, entre los que destaca el proceso de ejecución de la Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliati en la Oficina Principal de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

En el ámbito de los **usuarios**, se desarrolló un Plan de Comunicaciones General cuyo objetivo específico fue posicionar la imagen de la institución en la función de su competencia nacional.

En el ámbito interno, 32 acciones fueron planificadas a partir de 15 estrategias que dan lugar al cumplimiento de dos objetivos específicos: “Fortalecer, innovar y descentralizar la prestación de los servicios registrales de inscripción y publicidad” y “Disponer de Herramientas tecnológicas innovadoras y procesos articulados para desarrollar eficientemente los servicios registrales y administrativos”. Así, entre las acciones desarrolladas resalta el fortalecimiento del servicio no presencial (en línea) en donde se implementaron tres nuevos servicios; los programas de inclusión social como SUNARP Emprendedor y SUNARP te Educa; y el fortalecimiento de la normatividad de protección al ciudadano a efectos de evitar el mal uso de los servicios registrales y minimizar los riesgos.

Asimismo, entre las acciones ejecutadas más importantes referidas al segundo objetivo específico se encuentran la implementación del módulo de rectificación por error material; la implementación del sistema de constitución de empresas en línea con valor legal (firma digital), la ejecución del piloto en la Zona Registral N° IX - Sede Lima del sistema de digitalización documentaria con valor legal haciendo uso de la firma digital; y la implementación de un sistema de gestión de convenios para la Secretaría General.

En materia de personal, las principales acciones ejecutadas incluyen el diseño de un plan de inducción; la determinación de las necesidades de capacitación de cada área a través del plan de desarrollo de personas; el diseño y ejecución de un programa de capacitación en liderazgo, *coaching* y gestión para las jefaturas de la SUNARP-lo cual fue ejecutado a través del Programa de Formación, Gobierno y Liderazgo de Personas y el taller *outdoor* para el personal de dirección de la SUNARP-;

y el diseño y ejecución de actividades del Plan de Bienestar del Trabajador.

## 2. Ejecución presupuestal 2014

El presupuesto institucional de la SUNARP comprende la programación y ejecución de los ingresos por concepto de tasas registrales, así como la programación y ejecución de los gastos corrientes y gastos de capital.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 estableció un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 493'734,144.00 para la SUNARP, con fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, según lo expuesto en la Resolución N° 357-2013-SUNARP/SN.

Al segundo semestre del 2014, la entidad culminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de

S/. 575'347,578, con modificaciones (crédito suplementario) que ascienden a S/. 81'613,434.

De esta manera, la ejecución total de los ingresos presupuestarios en el ejercicio del 2014 ascendió a S/. 642'015,374.2, lo que superó en 11.6% el PIM. La ejecución de los gastos ascendió a S/. 467'912,522 (81.33% del PIM), quedando un saldo presupuestal de S/. 107'435,057.

## Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del pliego SUNARP en el 2014 (En nuevos soles)

Concepto	PIA	PIM	Ejecución	Ejecución/ PIM (%)
<b>Presupuesto de Ingreso</b>	<b>493'734,144</b>	<b>575'347,578</b>	<b>642'015,374</b>	<b>111.6</b>
<b>Presupuesto de Gasto</b>	<b>493'734,144</b>	<b>575'347,578</b>	<b>467'912,522</b>	<b>81.3</b>
Estudios de Pre-Inversión (Elaboración de Estudios Actualización IRCN)		1'064,304	366,574	34.4
Ampliación y Remodelación Edificio de Rebagliati	8'493,369	12'175,694	7'542,638	61.9
Ampliación y Remodelación del Edificio Bienes y Muebles	4'611,541	929,216	0	0.0
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la OR Cajamarca		1'674,870	1'674,869	100.0
Mejoramiento de los Servicios de la Oficina Registral de Casma		49,200	49,199	100.0
Mejoramiento y Ampliac. de la infraestructura para la Prestación de servicios ZR Iquitos	50,000	200,000	0	0.0
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la OR Chachapoyas	11,048	980,001	390,712	39.9
Mejoramiento de los Servicios de la Oficina Registral de Chiclayo	606,767	2,127	0	0.0
Mejoramiento de los Servicios de la Oficina Registral de Huaraz	247,032	245,940	72,423	29.4
Mejoramiento y Ampliac. de la infraestructura para la Prestación de Servicio ZR VI Pucallpa		665,294	638,294	95.9
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la OR de Baguzar ZR II	871,277	844		0.0
Acciones Comunes	230'889,013	251'659,221	186'890,080	74.3
Actos Registrales Calificados con Calidad y en Tiempo Oportuno	194'718,547	249'326,410	223'142,371	89.5
Usuarios con Atención a su Solicitud de Publicidad Registral	49'544,638	52'663,417	43'690,975	83.0
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto	3'690,912	3'711,040	3'454,387	93.1

OR: Oficina Registral. / ZR: Zona Registral.



## Ingresos

A nivel de pliego, el presupuesto de ingresos de apertura fue S/. 493'734,144, siendo modificado por la incorporación del saldo de balance del ejercicio anterior por S/. 81'613,434, con lo que el presupuesto institucional modificado ascendió a S/. 575'347,578.

La ejecución de la recaudación de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos (tasas

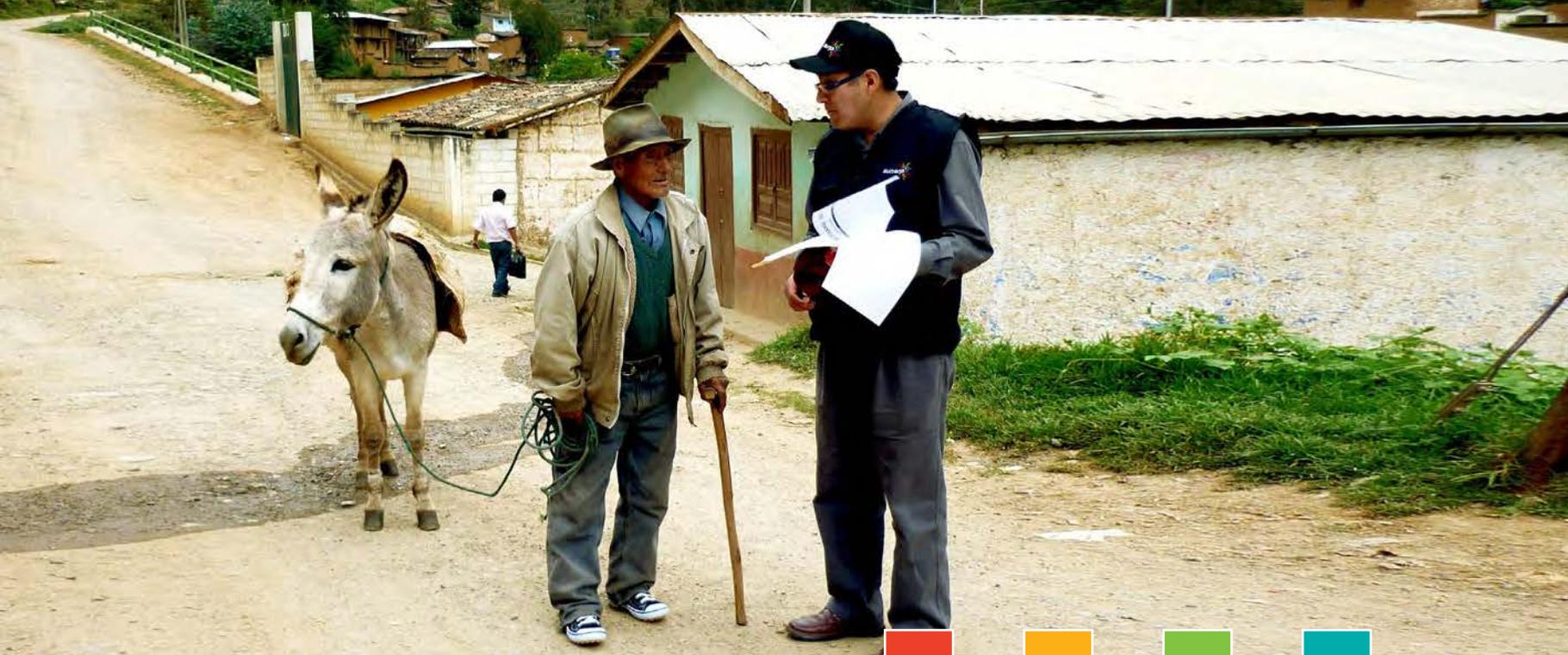
registrales), alcanzó S/. 521'610,403.08, monto superior a lo programado (S/. 493'419,138) en 5.7%, aproximadamente.

Según los resultados de la ejecución de los ingresos del 2014, aproximadamente 81% de la recaudación proviene de las tasas registrales y 18%, del saldo de balance de ejercicios anteriores.

## Ejecución del presupuesto de ingreso del pliego SUNARP en el 2014 (En nuevos soles)

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	493'419,138	493'419,138	521'610,403.08	105.7
1.5 Otros ingresos	315,006	315,006	2'207,639.92	700.8
1.9 Saldos de balance		81,613,434	118'197,331.20	144.8
<b>Total</b>	<b>493'734,144</b>	<b>575'347,578</b>	<b>642'015,374.20</b>	<b>111.6</b>

Nota: La ejecución comprende la captación de los ingresos en el 2014.



A nivel de las zonas registrales, la mayor captación de ingresos con respecto al PIM estuvo en la Zona Registral N° IX – Sede Lima (123.6%), seguida por la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba (122.2%). Por el contrario, la menor recaudación de ingresos con

respecto al PIM se dio en la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (75.6%), siendo superada por la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos (90.9%) y la Sede Central (91.4%).

## Ejecución del presupuesto de ingreso a nivel zonas registrales en el 2014 (En nuevos soles)

Zonas registrales	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución	Ejecución /PIM (%)
Sede Central	102'524,236	121'733,537	111'271,554	91.4
Zona Registral N° IX - Sede Lima	223'038,785	253'081,851	312'857,419	123.6
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo	21'580,355	23'089,063	26'479,429	114.7
Zona Registral N° V - Sede Trujillo	19'704,398	22'905,665	26'546,184	115.9
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa	20'934,780	23'878,102	28'823,724	120.7
Zona Registral N° X - Sede Cusco	13'067,466	17'874,148	16'757,461	93.8
Zona Registral N° I - Sede Piura	14'363,209	17'785,494	19'371,248	108.9
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba	7'840,824	9'875,467	12'097,802	122.5
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos	7'359,990	8'911,260	8'099,494	90.9
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa	5'248,360	9'514,560	7'194,685	75.6
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	10'953,509	13'467,982	14'975,094	111.2
Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo	16'419,906	17'748,666	19'013,432	107.1
Zona Registral N° XI - Sede Ica	14'956,512	15'963,520	17'705,601	110.9
Zona Registral N° XIII - Sede Tacna	15'741,814	19'518,263	20'822,247	106.7
<b>Total</b>	<b>493'734,144</b>	<b>575'347,578</b>	<b>642'015,374</b>	<b>111.6</b>



## Gastos

La ejecución del gasto a nivel de pliego alcanzó 81.3% con respecto al PIM, quedando como saldo presupuestal S/. 107'435,057, lo que representa 18.7% de lo programado. La ejecución de activos no

financieros alcanzó 49% del PIM, quedando un saldo presupuestal de S/. 48'938,693.

## Ejecución del presupuesto de gasto del pliego SUNARP del 2014 (En nuevos soles)

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Saldo	Avance %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	241'443,106	245'189,280	241'493,013	30'696,267	87.5
2.2 Pensiones y Otras	15'668,045	16'635,616	15'088,187	1'547,429	90.7
2.3 Bienes y Servicios	186'306,941	201'560,651	176'011,854	25'548,797	87.3
2.5 Otros Gastos	7'032,773	16'782,424	16'078,554	703,870	95.8
2.6 Adquisición Activos no Financieros	43'283,279	95'179,607	46'240,914	48'938,693	48.6
<b>Total</b>	<b>493'734,144</b>	<b>573'347,578</b>	<b>467'912,522</b>	<b>107'435,057</b>	<b>81.3</b>



Dentro de la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros, los gastos de Equipamiento se ejecutaron por un total de S/. 35'506,205.05 (principalmente para la adquisición de equipamiento informático, servidores, PC y softwares), equivalente a 51.2% del presupuesto modificado.

- Con respecto a los proyectos de inversión pública, la ejecución fue 63.2% de lo asignado. La ejecución de algunos proyectos estuvo marcada por algunas incidencias de las que se da cuenta a continuación: El proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de servicio de la Oficina Registral de Bagua – ZR II Chiclayo se encuentra en evaluación por parte de dicha zona registral para definir el cambio de alternativa de solución (modificación sustancial que conlleva a verificación de

viabilidad) y/o solicitar el cierre del PIP. La Municipalidad de Bagua ha ofrecido la donación de un terreno, sin necesidad de efectuar permuta.

- El proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura para la prestación de los servicios de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos cuenta con estudio de preinversión que está siendo reformulado.
- El proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa requiere la preparación de los términos de referencia para contratar la consultoría que llevará a cabo la elaboración de expediente técnico, acción que se encuentra en proceso.
- Ampliación y Remodelación del edificio Rebagliati se encuentra en ejecución, con un avance físico de 28%.

- El Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Chachapoyas sufrió modificaciones no sustanciales, las mismas que fueron comunicadas a la OPI-PCM. Las obras tienen un avance físico de 84%.

A nivel de las oficinas zonales, la mayor ejecución de gasto con respecto al PIM estuvo en la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, seguida por las zonas registrales N° XII– Sede Arequipa (91.5%) y N° III – Sede Moyobamba (91%). Por el contrario, la menor ejecución de gastos fue registrada en la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa con 61.2%, siendo superada por la Sede Central (71.7%) y la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos (77.2%).

## Ejecución del presupuesto de gasto a nivel zonas registrales en el 2014 (En nuevos soles)

Zonas registrales	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución	Sal	Ejecución /PIM (%)
Sede Central	102'524,236	83'934,702	60'193,423	23'741,279	71.7
Zona Registral N° IX - Sede Lima	223'038,785	246'090,851	197'956,701	48'134,150	80.4
Zona Registral N° IX - Sede Chiclayo	21'580,355	29'012,545	26'001,966	3'010,579	89.6
Zona Registral N° IX - Sede Trujillo	19'704,398	27'386,437	24'605,936	2'780,501	89.8
Zona Registral N° IX - Sede Arequipa	20'934,780	29'232,990	26'737,122	2'495,868	91.5
Zona Registral N° IX - Sede Cusco	13'067,466	21'467,037	16'735,090	4'731,947	78.0
Zona Registral N° IX - Sede Piura	14'463,209	22'316,961	18'772,038	3'544,923	84.1
Zona Registral N° IX - Sede Moyobamba	7'840,824	12'915,154	11'747,503	1'167,651	91.0
Zona Registral N° IX - Sede Iquitos	7'359,990	10'448,727	8'063,811	2'384,916	77.2
Zona Registral N° IX - Sede Pucallpa	5'248,360	10'989,048	6'724,745	4'264,303	61.2
Zona Registral N° IX - Sede Huaraz	10'953,509	16'180,879	14'967,938	1'212,941	92.5
Zona Registral N° IX - Sede Huancayo	16'419,906	21'299,655	17'812,875	3'486,780	83.6
Zona Registral N° IX - Sede Ica	14'956,512	20'231,346	17'275,472	2'955,874	85.4
Zona Registral N° IX - Sede Tacna	15'741,814	23'841,246	20'317,901	3'523,345	85.2
<b>Total</b>	<b>493'734,144</b>	<b>575'347,578</b>	<b>467'912,522</b>	<b>107'435,057</b>	<b>81.3</b>

### 3. Proyectos de inversión pública (PIP)

El monto de ejecución de proyectos de inversión pública programados para el 2014 ascendió a S/. 16'923,186.00, de los cuales se devengó 61.27% a fines de diciembre.

Además de este conjunto de proyectos de inversión pública cuyo grado de avance ha sido variable a lo largo del 2014, la SUNARP contó con un PIM de S/. 1'064,304 para la elaboración de estudios de

preinversión, principalmente destinado a proyectos relacionados con la construcción de infraestructura para las sedes: Central, Arequipa, Iquitos y Ayacucho, así como para el mejoramiento de los servicios de capacitación de la SUNARP y la actualización del proyecto Inscripción Registral con Competencia Nacional (IRCN) cuya ejecución fue de S/. 366,573.29.



## Avance en la ejecución de proyectos de inversión pública en el 2014

Proyectos	Ubicación	Beneficiarios estimados	Costo total del Proyecto Viable (S/.) (a)
Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliati - Lima	Distrito Jesús María	2'683,294	14'196,553
Ampliación y Remodelación Edificio Bienes Muebles - Lima	Distrito Jesús María	8'933,193	12'775,845
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Cajamarca	Cajamarca	871,829	6'172,948
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chachapoyas	Chachapoyas	125,214	1'019,402
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chiclayo	Chiclayo	702,181	5'926,500
Mejoramiento y Ampliación de la capacidad de Servicio de la Oficina Registral de Bagua	Bagua	195,385	929,957
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral de Huaraz	Huaraz	50,426	1'252,401
Mejoramiento de la Oficina Registral de Casma	Casma	5,408	760,894
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura para la Prestación de Servicio de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos	Iquitos	675,678	5,895,758
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Pucallpa	933,281	7'001,059
			<b>55'931,316</b>

Proyectos	Presupuesto y ejecución 2014		
	Programado para el 2014 (PIM), S/. (b)	Devengado al 31/12/14, S/. (c)	% de avance financiero del proyecto respecto al PIM (d) = (c) / (b)
Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliati - Lima	12'175,694.00	7'542,638	62
Ampliación y Remodelación Edificio Bienes Muebles - Lima	929,216	0	0
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Cajamarca	1'674,870	1'674,869	100
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chachapoyas	980,001	390,712	40
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chiclayo	2,127	0	0
Mejoramiento y Ampliación de la capacidad de Servicio de la Oficina Registral de Bagua	844	0	0
Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral de Huaraz	245,940	72,423	29
Mejoramiento de la Oficina Registral de Casma	49,200	49,199	100
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura para la Prestación de Servicio de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos	200,000	0	0
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	665,294	638,294	96
	<b>16'923,186</b>	<b>10'368,135</b>	<b>61.27</b>

---

## Inscripción Registral con Competencia Nacional

---

En el 2004, la SUNARP formuló el Proyecto "Inscripción Registral con Competencia Nacional - IRCN" con la finalidad de reducir los costos de transacción para el ciudadano en el ámbito nacional, a través de la prestación de servicios registrales de calidad y cobertura homogénea.

Habiendo sido declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2005, el proyecto no llegó a iniciar la fase de inversión. A partir del 2010, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) emitió una nueva normatividad que, entre otros aspectos, estableció que transcurridos tres años desde que se declarara viable un PIP sin haber proseguido con la siguiente etapa del ciclo del proyecto, el último estudio de preinversión aprobado debería volver a evaluarse.

Los servicios de información referidos a los servicios registrales –inscripción y publicidad registral (tanto presencial como no presencial)-, seguían teniendo los mismos problemas, pero resultaba necesario realizar mejoras en (i) el acceso de los servicios; (ii) la calidad de la información; y (iii) la seguridad de la información.

De esta manera, en el 2014, la SUNARP decidió actualizar el estudio de preinversión del PIP IRCN, considerando que el nuevo estudio debía poner énfasis en lo siguiente:

- Los avances tecnológicos más pertinentes para solucionar el problema en los servicios de información brindados por la SUNARP.
- La posible modificación sustancial en los costos, después del periodo transcurrido desde el 2005.
- La incorporación de la generación de la información gráfica catastral.
- La incorporación de la firma digital a los servicios de información.
- Las alternativas de tercerización de servicios (nube, *housing*, *hosting* u otros).
- La estrategia de implementación del PIP, por ejemplo en el siguiente orden: Registro de Bienes Muebles, Registro de Personas Jurídicas, Registros de Personas Naturales y finalmente el Registro de Propiedad Inmueble.
- El servicio de capacitación para el uso de lo implementado.
- La pertinencia de incorporar actividades de desarrollo normativo y gestión del cambio como estrategia de implementación del PIP.
- La pertinencia de excluir de la inversión del PIP las actividades de digitalización y gestión documentaria de la SUNARP.

Estando el estudio concluido, se espera que la aprobación de la actualización del Estudio de Factibilidad por parte de la OPI-MINJUS se obtenga en el primer trimestre del 2015.



### 3. Capacitación

A partir del 2014, la SUNARP implementó cambios en la forma en que se brindaba y gestionaba la capacitación en la institución.

En ese sentido, se promovió la realización de actividades de capacitación enfocadas a potenciar no solo los conocimientos de los trabajadores, sino también las habilidades “blandas” necesarias para la ejecución de sus labores y el cumplimiento de los fines institucionales.

Se identificaron, además, brechas de capacitación a través del diagnóstico de necesidades efectuado en ese año, que permitió elaborar una malla de actividades por ejecutarse durante el 2015 en todas las zonas registrales. Con ello se ha logrado priorizar y ordenar la capacitación en el ámbito nacional, en función de las necesidades de la institución.

También en el 2014 se comenzó a implementar el módulo informático Sigarp, Sistema Integrado de Gestión Administrativa de los Registros Públicos, que ya estaba siendo utilizado por la Zona Registral N° IX-Sede Lima, de tal manera que se hiciera

extensivo a en todas la zonas registrales y la Sede Central. El Sigarp permite llevar un registro sistematizado e informatizado de las actividades de capacitación brindadas por la SUNARP en el territorio nacional, las personas beneficiadas con la capacitación, el presupuesto ejecutado, entre otros aspectos necesarios para una adecuada gestión.

Diversas actividades de capacitación fueron promovidas y ejecutadas en el 2014, tanto dirigidas al personal interno de la institución como al de otras instituciones o a los usuarios de los servicios que brinda la SUNARP. Para llevar a cabo estas actividades se contó con el apoyo de los miembros de la Red de Capacitadores Registrales, conformada por registradores públicos de todo el país.

Los coordinadores académicos -quienes son capacitados periódicamente por la SUNARP para el adecuado ejercicio de su rol, al igual que los miembros de la Red de Capacitadores Registrales- se hicieron cargo de la ejecución de las actividades de capacitación y diagnóstico en cada zona registral.

En el anexo se encuentra la relación de actividades de capacitación realizadas en los órganos desconcentrados de la SUNARP.

#### Talleres para el personal registral y administrativo

Durante el 2014 se fomentó el desarrollo de habilidades blandas que, además de mejorar el desempeño de los colaboradores en el ámbito laboral, impacten de forma positiva en su ámbito personal.

En dicho sentido, se privilegiaron las siguientes actividades de ejecución obligatoria en todas las zonas registrales y la Sede Central:

- Taller de liderazgo y trabajo en equipo.
- Taller de redacción y ortografía.
- Taller de gestión por resultados.
- Taller de atención al usuario.

Para la ejecución de cada curso, se elaboraron lineamientos remitidos a todas las zonas registrales en los que se recomendó la metodología del taller para procurar que el aprendizaje se lleve a cabo sobre la base de casos extraídos de la propia institución.



## Talleres desarrollados en el 2014

Taller	Zonas registrales que lo ejecutaron	Colaboradores beneficiados
Taller de liderazgo y trabajo en equipo	N° I - Sede Piura, N° II - Sede Chiclayo, N° III - Sede Moyobamba, N° IV - Sede Iquitos, N° V - Sede Trujillo, N° VI - Sede Pucallpa, N° VII - Sede Huaraz, N° VIII - Sede Huancayo, N° IX - Sede Lima, N° XI - Sede Ica, N° XII - Sede Arequipa y N° XIII - Sede Tacna.	511
Taller de redacción y ortografía	N° I - Sede Piura, N° II - Sede Chiclayo, N° III - Sede Moyobamba, N° V - Sede Trujillo, N° VI - Sede Pucallpa, N° VII - Sede Huaraz, N° VIII - Sede Huancayo, N° IX - Sede Lima, N° X - Sede Cusco, N° XI - Sede Ica, N° XII - Sede Arequipa y N° XIII - Sede Tacna	695
Taller de gestión por resultados	N° I - Sede Piura, N° II - Sede Chiclayo, N° III - Sede Moyobamba, N° V - Sede Trujillo, N° VI - Sede Pucallpa, N° VII - Sede Huaraz, N° VIII - Sede Huancayo, N° XI - Sede Ica, N° XIII - Sede Tacna	262
Taller de atención al usuario	N° I - Sede Piura, N° II - Sede Chiclayo, N° III - Sede Moyobamba, N° IV - Sede Iquitos, N° VI - Sede Pucallpa, N° VII - Sede Huaraz, N° VIII - Sede Huancayo, N° X - Sede Cusco, N° XI - Sede Ica, N° XII - Sede Arequipa y N° XIII - Sede Tacna	429
<b>Se capacitó a un total de</b>		<b>1,897</b>



#### **Becas de capacitación**

Tienen la finalidad de atender necesidades específicas de capacitación para el adecuado ejercicio de las labores del personal de la institución. Durante el 2014, la entidad otorgó 170 becas de capacitación a sus colaboradores.

#### **Eventos de predictibilidad registral**

Con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, la SUNARP oficializó, mediante Resolución N° 130-2012-SUNARP-SN, la realización de diversos eventos de predictibilidad registral.

Entre tales eventos desarrollados en el 2014 están los Diálogos con el Tribunal Registral que han sido descritos en el Capítulo II.

Por otro lado, en el 2014 se desarrolló el Tercer Pleno Nacional de Registradores Públicos, un evento académico de predictibilidad registral en el que se reúnen los registradores públicos (titulares). Está orientado a analizar los problemas relacionados con el ejercicio de la función registral en primera instancia, para uniformizar criterios, reducir el margen de incertidumbre jurídica y hacer vinculantes los acuerdos que cuenten con la aprobación de más de las tres quintas partes de los registradores públicos presentes.

El Tercer Pleno Nacional de Registradores Públicos se realizó el 17 de noviembre de 2014 en el auditorio de la Cámara de Comercio de Lima. Actuó como Presidente del Plenario de los Registradores Públicos

el Dr. Gilmer Marrufo Aguilar, quien estuvo acompañado del Dr. Rolando Peña Rodríguez, Registrador Público de la Zona Registral N° III Sede Moyobamba y el Dr. Oscar Huerta Ayala, Registrador Público de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, quienes luego de verificar el quórum de la sesión dieron inicio a las exposiciones. De los 11 temas sometidos a debate y votación, solo cuatro contaron con votos suficientes para ser aprobados.



## Acuerdos adoptados en el Tercer Pleno Nacional de Registradores Públicos

N°	Acuerdos adoptados
1	Cuando se acredite ante el registro la acefalía o ausencia definitiva en la representación de la junta de propietarios (junta directiva o presidente), los propietarios que representen al menos 25% de participación sobre los bienes comunes, podrán convocar a sesión de junta de propietarios únicamente para la elección de la junta directiva o presidente, y no para otros asuntos.
2	Modificación del artículo 32 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Testamentos y Sucesiones Intestadas, para que tenga el siguiente texto: título para la inscripción de la caducidad de la anotación preventiva: para la inscripción de la caducidad de la anotación preventiva de sucesión intestada prevista en el artículo 3 de la Ley N° 26639, se deberá presentar la declaración jurada del interesado con firma certificada ante Notario Público o autenticada por fedatario de la SUNARP, en la que se indique expresamente la fecha del asiento de presentación que originó la inscripción y el tiempo transcurrido.
3	Proponer la modificación del artículo 22, primer párrafo del Reglamento del Registro de Sociedades, aprobado por Resolución N° 200-2001-SUNARP-SN, en el extremo que el plazo de reserva de preferencia registral debe ser 30 días.
4	Cuando la elección de una directiva se realizó estando vigente el estatuto anterior, el periodo del mandato deberá estar regido por el estatuto anterior, y será a los nuevos directivos elegidos con posterioridad a la modificación a la que se aplicarán las nuevas normas estatutarias.

## Congreso Internacional “Gestión Pública de los Servicios Registrales frente a los Cambios Sociales y el Desarrollo Económico”

Con ocasión de su vigésimo aniversario, la SUNARP, en convenio con el CAFAE de la SUNARP - Sede Central, organizó en octubre de 2014 el Congreso Internacional denominado “Gestión Pública de los Servicios Registrales frente a los Cambios Sociales y el Desarrollo Económico”.

El evento contó con la presencia de distinguidos expositores internacionales tales como el catedrático Benito Arruñada Sánchez de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España y Segundo Ivole Zurita Zambrano, Registrador Jefe del Registro de la Propiedad de Guayaquil, así como expositores nacionales de reconocido prestigio como son Carlos Cárdenas Quirós, Julio Guzmán Cáceres, José Luis Escaff Kahatt y el Superintendente Nacional, Mario Solari Zerpa.

Al evento, que tuvo lugar en las instalaciones de la Sala Nasca del Ministerio de Cultura, asistieron 387 colaboradores de la SUNARP provenientes de todas las zonas registrales del país.

### **Publicación de la undécima edición de la revista *Fuero Registral***

En julio se publicó el décimo primer número de la revista *Fuero Registral*, que desde la perspectiva de la gestión del conocimiento registral publica artículos, ponencias y opiniones elaboradas por los servidores de la SUNARP. A través de estos se plantean alternativas de solución o se expone el sustento de las políticas institucionales que se han adoptado en la resolución de problemas y atención de necesidades de los ciudadanos. El tiraje de esta edición fue 1,500 ejemplares.

### **Taller Interinstitucional entre la SUNARP y el Poder Judicial.**

Para el desarrollo de este taller, se formaron seis mesas de trabajo, cada una de las cuales tenía diez participantes, entre miembros del Poder Judicial y de la SUNARP. Los temas que se abordaron en las mesas de trabajo fueron “Sentencias inejecutables debido a las observaciones de Registros Públicos”,

“Aspectos Técnicos Registrales”, “Adecuación de la anotación de la demanda con los antecedentes registrales”, “Rogatoria judicial de inscripción de embargo sobre predio no inscrito” y, finalmente, “Importancia de la anotación de la demanda”. Los resultados de los debates fueron plasmados en actas suscritas por todos los participantes de cada mesa de trabajo.

El taller se llevó a cabo el 24 y 25 de marzo en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, contando con la asistencia de jueces de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao y jueces especializados en materia contencioso administrativo, así como registradores de diferentes zonas registrales y personal de la Dirección Técnica Registral.

### **Primer Taller Nacional de Publicidad Registral**

El Taller Nacional de Publicidad Registral constituyó un espacio de debate y análisis

de las situaciones problemáticas que surgen en los servicios de publicidad registral en las diversas zonas registrales de la SUNARP y las diferentes alternativas de solución que se vienen adoptando para resolverlas. Su finalidad fue incidir en la formulación de un reglamento general de publicidad registral que homogenice las soluciones y permita reducir el margen de incertidumbre jurídica existente para el público usuario de este servicio.

En este taller, llevado a cabo el 12 de setiembre, participaron abogados certificadores de todas las zonas registrales y abogados de la Dirección Técnica Registral de la Sede Central de la SUNARP, quienes plasmaron en actas los acuerdos y recomendaciones que surgieron en los debates.

# Reconocimiento de la Sociedad Nacional de Industrias por la Certificación ISO 9001:2008 de la Zona Registral N° IX – Sede Lima

En octubre de 2014, el Comité de Gestión de Calidad (CGC) de la Sociedad Nacional de Industrias otorgó el reconocimiento a la Zona Registral N° IX – Sede Lima de la SUNARP por el Sistema de Gestión de Calidad Certificado ISO 9001:2008, en los servicios de copias simples, copias literales de partidas, y la boleta informativa de propiedad vehicular, que se brinda en el local de la oficina registral de Lima – sede Rebagliati.

Este reconocimiento dejó de manifiesto la dedicación y profesionalismo del personal integrante de la SUNARP, en realizar y prestar un servicio con calidad, enmarcado dentro del estándar más reconocido a nivel mundial.



## Primer Encuentro Nacional de Responsables del Archivo Registral de las Zonas Registrales de la SUNARP

El evento se desarrolló en la ciudad de Chiclayo el 12 y 13 de diciembre, con la intervención de connotados expositores del ámbito local y nacional.

Luego de las exposiciones, los participantes se reunieron en talleres a fin de elaborar un diagnóstico situacional de los archivos registrales, un modelo de archivo digital unificado y arribar a otros acuerdos, logros y compromisos, plasmados en actas suscritas por los participantes.

## 4. Reconocimientos

### Buenas Prácticas en Gestión Pública

Tras un riguroso análisis y evaluación del equipo técnico de la ONG Ciudadanos al Día, organizadora del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014, la SUNARP recibió en

julio de 2014, el premio en la categoría de “Servicios de Atención al Ciudadano”, por su servicio gratuito en línea “Consulta Vehicular”.

A través de este servicio gratuito cualquier persona puede ingresar al ícono de consulta vehicular de la web de la SUNARP, o directamente desde su teléfono móvil con Internet para digitar el número de placa única nacional de rodaje y acceder a la información actual del vehículo registrado (número de serie, número de motor, color, marca, propietario, etc.), así como la anotación de si el vehículo consultado tiene o no una denuncia por robo.

### Diploma de Honor en concurso “Conecta RSE para Crecer”

En noviembre, el programa de inclusión social SUNARP en tu Pueblo obtuvo una mención honrosa en el Premio ConectaRSE para Crecer que convocó la empresa Telefónica.

Esta iniciativa busca identificar aquellos proyectos y emprendimientos que, haciendo uso de las telecomunicaciones, impulsan el desarrollo en las localidades rurales del Perú.

### Reconocimientos en órganos desconcentrados

**Zona Registral N° I – Sede Piura.** La Municipalidad Provincial de Zarumilla y la Municipalidad Provincial de Talara otorgaron el reconocimiento a la SUNARP por el trabajo realizado en las actividades de inclusión social y por el trabajo institucional realizado en beneficio de las poblaciones necesitadas de la comunidad, respectivamente.

### Zona Registral N° III – Sede Moyobamba.

La SUNARP recibió el reconocimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Soritor, por los aportes brindados a través de los programas de inclusión social: Talleres OSB, Registrón Informativo, Brigada Registral y

SUNARP en tu Pueblo, cumpliendo un rol importante en la organización y desarrollo económico de la localidad.

**Zona Registral N° XII – Sede Arequipa.** En el marco de las celebraciones por el CDLXXIV aniversario de la fundación española de Arequipa, su Municipalidad Provincial reconoció la labor de la zona registral por el importante desempeño que cumple la SUNARP en el desarrollo económico y social de la ciudad.

**Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.** La SUNARP recibió el reconocimiento por parte de las municipalidades de General Sánchez Cerro (Omate – Moquegua), El Collao (Ilave – Puno) y Melgar (Ayaviri – Puno), por los aportes brindados a través del programa de inclusión social SUNARP en tu Pueblo, cumpliendo un rol importante en la organización y desarrollo económico de la comunidad.

**Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.** La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en nombre del Asentamiento Humano Jacqueline Ríos – Distrito de Yarinacocha, hizo entrega del reconocimiento a esta zona registral por la labor desempeñada durante el proceso de saneamiento físico – legal del asentamiento humano. Asimismo, se hizo extensivo el agradecimiento al personal de esta zona registral.

La Municipalidad Distrital de Manantay reconoció y agradeció también por el trabajo coordinado y realizado para la ejecución de los diversos programas de inclusión social llevados a cabo en el distrito de Manantay.



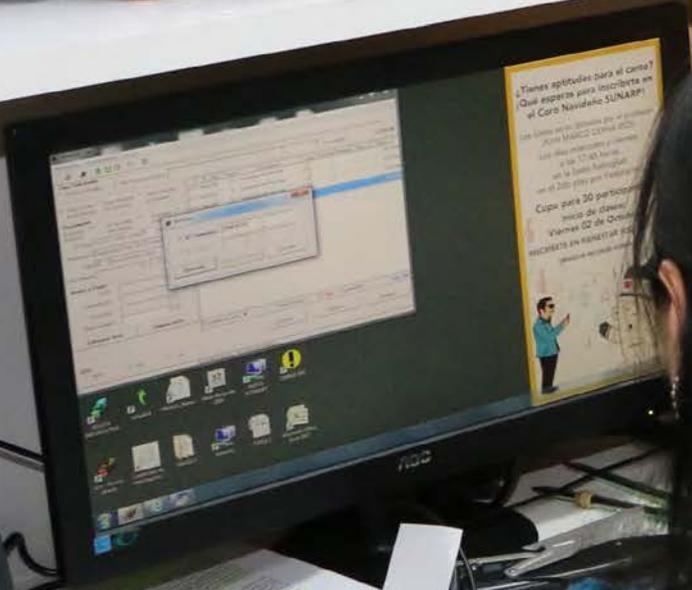
**PREMIO 2014**  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA



  
BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA  
2014



PR  
BLI



Mesa de Partes



# 07

Sostenibilidad  
de los servicios  
registrales



# 07

## Sostenibilidad de los servicios registrales Los resultados financieros de la SUNARP



La sostenibilidad de la solvencia económica de la SUNARP permite financiar la ejecución de inversiones en nuevas tecnologías, en infraestructura moderna, así como desarrollar una política de empleo laboral competitiva. Tecnología y equipamiento moderno y adecuado; recursos humanos competitivos; infraestructura adecuada; son aspectos que generan alto nivel de productividad y una gestión eficaz, eficiente y efectiva, logrando un sistema registral justo con equidad social.

### 1. Ratios de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión

#### Rentabilidad Margen neto

Representa el beneficio neto obtenido en la entidad por cada unidad monetaria de ingreso, medido como el porcentaje de utilidad neta con respecto a los ingresos netos de la entidad, después de deducir o agregar otros gastos e ingresos.

En comparación con el 2013 cuando la utilidad alcanzó 20%, en el ejercicio 2014 se generó una utilidad de 12%, debido a que, si bien los ingresos aumentaron en 15% en comparación con el año anterior, los gastos se incrementaron en 27%, originando un menor resultado del ejercicio por un crecimiento de gastos de personal (por el aumento de remuneraciones) y de bienes y servicios.

#### Rentabilidad patrimonial (ROE)

El ROE determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con el patrimonio con que cuenta, es decir, mide el rendimiento con que se obtiene por la inversión en patrimonio.

En el 2014 de cada S/. 1.00 de patrimonio invertido se ha obtenido S/. 0.20 de superávit neto, es decir, 20% de utilidad. La rentabilidad patrimonial fue 19% menor a la del 2013 (39%), debido a un menor resultado del ejercicio. Ello es atribuible a que los ingresos aumentaron en 15% en comparación con

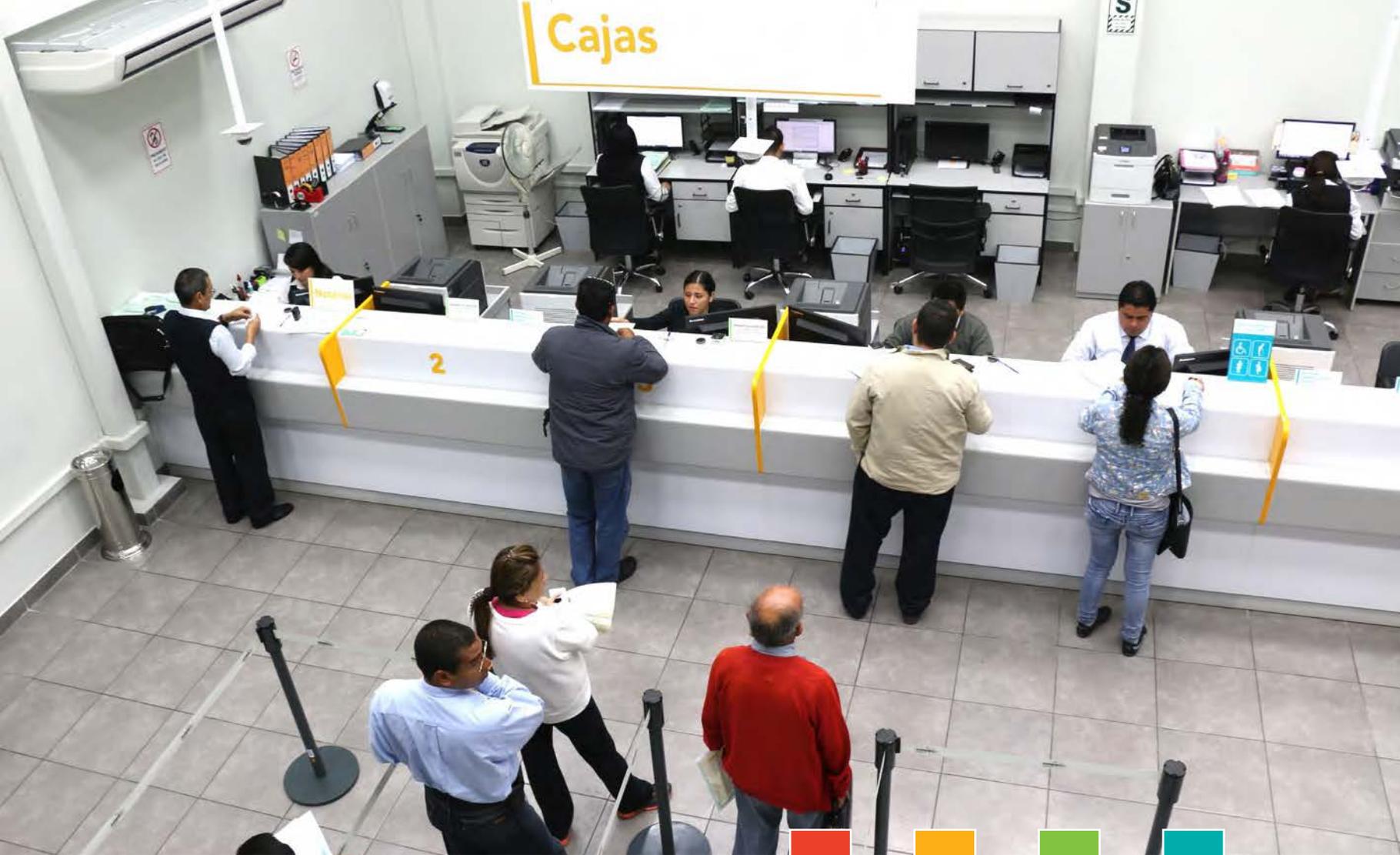
el año anterior, mientras que los gastos se elevaron en 27% por un crecimiento de gastos de personal (por el aumento de remuneraciones) y bienes y servicios.

#### Liquidez

##### Liquidez general

El índice de liquidez general relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente, la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Luego, permite





estimar la capacidad financiera del activo corriente para hacer frente al pasivo a corto plazo, es decir, cuántos nuevos soles tiene disponibles la entidad para cancelar cada nuevo sol en compromisos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2014, el activo corriente fue 3.43 veces el pasivo corriente, con lo cual la entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, es decir que por cada S/. 1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/. 3.43 de activo corriente.

El índice de liquidez general de 3.43 en el 2014 superó al del 2013 que llegó a 2.44, debido a un incremento en el efectivo y equivalente de efectivo.

#### **Liquidez total**

El índice de liquidez total relaciona el efectivo y equivalente de efectivo frente a los pasivos corrientes por lo que cuanto

más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir, permite estimar la capacidad financiera del efectivo y equivalente de efectivo para hacer frente al pasivo a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo fue 3.10 veces el pasivo corriente, es decir que por cada S/. 1.00 de pasivo corriente se contó con S/. 3.10, lo que demuestra que la entidad está en la capacidad de cubrir sus obligaciones en el corto plazo. En el 2013 este ratio fue 2.25, por lo que se evidencia un incremento del activo corriente en el 2014.

#### **Capital de trabajo**

Es el excedente del activo corriente sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad de la SUNARP para continuar con el normal desarrollo de sus actividades

en el corto plazo. También se le conoce como fondo de maniobra.

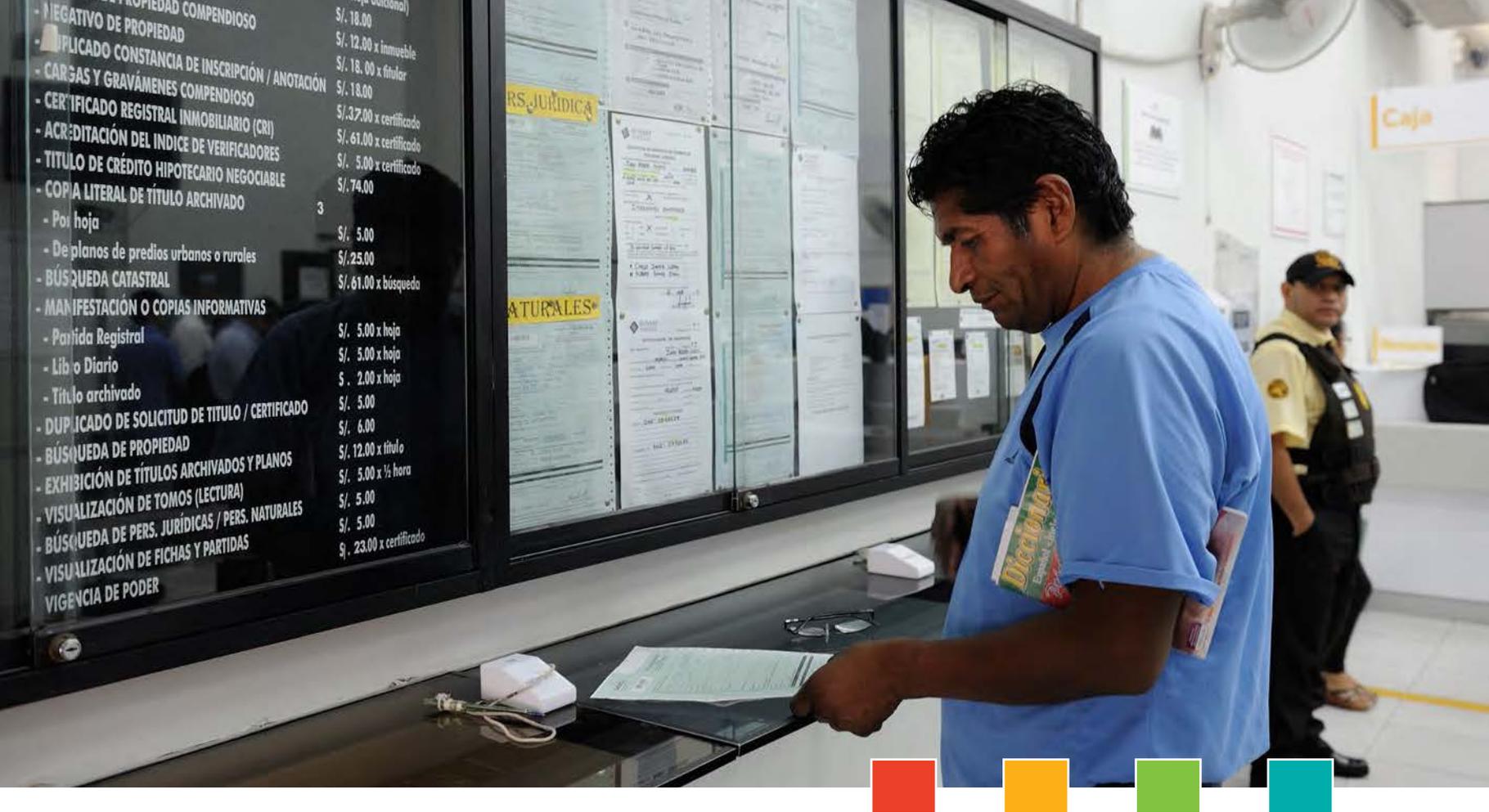
Al 31 de diciembre de 2014 el capital de trabajo fue S/. 138'006,946, lo que supera el obtenido en los ejercicios 2013, 2012 y 2011, cuando llegó a S/. 80'373,543, S/. 117'535,089 y S/. 135'972,339, respectivamente.

#### **Solvencia**

##### **Solvencia patrimonial**

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al patrimonio neto, indicando la estructura de endeudamiento que tiene la entidad, es decir, mide la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2014, por cada S/. 0.36 de deuda con terceros se cuenta con S/. 1.00 de respaldo en patrimonio.



Este ratio es inferior al obtenido el 2013, cuando de cada S/. 1.00 de respaldo de patrimonio solo S/. 0.55 era deuda con terceros.

#### Grado de endeudamiento total

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al activo total, siendo la proporción del total de activos de la entidad aportados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2014 la SUNARP contaba con activos financiados con pasivos del orden de 26%, frente a 35% del 2013.

#### Grado de propiedad del patrimonio

Muestra la relación porcentual de la parte de la inversión total que está siendo financiada por los recursos propios de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2014 este ratio llegó a 74%, en comparación a 65% del 2013.

#### Gestión

##### Rotación de activos

Mide cuánto ingreso generan los activos

totales, es decir, representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo total).

Al 31 de diciembre de 2014 por cada S/. 1.00 invertido en activos, se había generado S/. 1.26 de ingresos. Cabe mencionar que el total de activos se incrementó como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales", que ha conducido a una revaluación en el valor de los terrenos y edificios.

##### Rotación de activos fijos

Mide cuanto ingreso generan los activos fijos, es decir, representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos fijos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo fijo).

Al 31 de diciembre de 2014 por cada S/. 1.00 invertido en activos fijos, se generó S/. 2.62 de ingresos. Cabe mencionar que el aumento en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo se debe a que, salvo el caso de los edificios y terrenos que se valorizan de acuerdo con el modelo revaluado, los activos fijos de las unidades ejecutoras del pliego SUNARP se valúan de acuerdo con el modelo del costo histórico, según el tratamiento referencial de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 17 inmuebles, maquinarias y equipo. Para el caso de los edificios y terrenos, a través de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01, el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad dispuso que en el ejercicio 2014 se efectúe la revaluación de los valores de edificios y terrenos al 31 de diciembre de 2013, ya sea a través de una tasación o mediante factores de ajuste.



## Ratios financieros de la SUNARP

Ratios	2011	2012	2013	2014
<b>1. Rentabilidad</b>				
Margen neto (resultado del ejercicio/total de ingresos)	14%	0.44%	20%	12%
<b>Rentabilidad patrimonial-ROE (resultado del ejercicio/patrimonio promedio)</b>	<b>26%</b>	<b>1.04%</b>	<b>39%</b>	<b>20%</b>
<b>2. Liquidez</b>				
<b>Liquidez general (activo corriente/pasivo corriente)</b>	<b>7.11</b>	<b>6.04</b>	<b>2.44</b>	<b>3.43</b>
Liquidez total (efectivo y equivalentes de efectivo/pasivo corriente)	6.87	5.79	2.25	3.10
Capital de trabajo (activo corriente-pasivo corriente), en S/.	135,972	117,535	80,373	138,006
<b>3. Solvencia</b>				
Solvencia patrimonial –Leverage (pasivo total/patrimonio neto)	0.23	0.26	0.55	0.36
Grado de endeudamiento total (pasivo total/activo total)	19%	21%	35%	26%
<b>Grado de propiedad del patrimonio (patrimonio/activo)</b>	<b>81%</b>	<b>79%</b>	<b>65%</b>	<b>74%</b>
<b>4. Gestión</b>				
<b>Rotación activos totales-RTA (ingresos/total activos)</b>	<b>1.49</b>	<b>1.74</b>	<b>1.80</b>	<b>1.26</b>
Rotación activos fijos-ROAF (ingresos/activo fijo)	4.53	4.78	4.29	2.62



A person in a light blue shirt is writing in a spiral-bound notebook with a silver pen. The notebook is open to a page with some faint, illegible text.





## 2. Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método del análisis horizontal y el análisis vertical

A continuación se presenta la evaluación vertical de los Estados de Situación Financiera y de Gestión de la SUNARP debidamente auditados:



# Evaluación vertical del Estado de Situación Financiera

(Pliego SUNARP)

ACTIVOS	2014	%	2013	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivos	175,780,446.04	42.72	125,422,929.25	50.29
Cuentas por Cobrar (Neto)	118,979.49	0.03	110,502.67	0.04
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	516,398.35	0.13	735,468.67	0.29
Inventarios	6,961,378.35	1.69	7,265,616.87	2.91
Servicios y otros pagados por Anticipado	2,043,278.95	0.50	1,223,281.70	0.49
Otras Cuentas del Activo	9,297,143.13	2.26	1,259,131.87	0.50
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>194,717,624.28</b>	<b>47.32</b>	<b>136,016,931.03</b>	<b>54.53</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	667,880.40	0.16	116,638.16	0.05
Propiedades de Inversión	8,933,843.64	2.17	0	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	197,608,761.13	48.02	104,814,834.41	42.02
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9,569,256.06	2.33	8,471,119.55	3.40
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>216,779,741.23</b>	<b>52.68</b>	<b>113,402,592.12</b>	<b>45.47</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>411,497,365.51</b>	<b>100.00</b>	<b>249,419,523.15</b>	<b>100.00</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar a Proveedores	9,791,155.84	2.38	18,087,368.80	7.25
Impuestos, Contribuciones y Tasas	142,119.86	0.03	156,293.22	0.06
Remuneraciones y Beneficios Sociales	10,615,249.47	2.58	10,211,417.23	4.09
Otras Cuentas del Pasivo	36,162,152.18	8.79	27,188,308.47	10.90
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>56,710,677.35</b>	<b>13.78</b>	<b>55,643,387.72</b>	<b>22.31</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Beneficios Sociales	8,915,098.13	2.17	288.90	0.00
Obligaciones Previsionales	22,507,328.38	5.47	21,396,740.13	8.58
Provisiones	19,773,957.88	4.81	11,338,302.20	4.55
Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	0.00	6,989.43	0.00
Ingresos Diferidos	37,504.00	0.01	37,504.00	0.02
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>51,240,877.82</b>	<b>12.45</b>	<b>32,779,824.66</b>	<b>13.14</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>107,951,555.17</b>	<b>26.23</b>	<b>88,423,212.38</b>	<b>35.45</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	443,677,936.44	107.82	423,483,793.13	169.79
Hacienda Nacional Adicional	219,811.87	0.05	-102,507,346.48	-41.10
Resultados No Realizados	78,784,456.35	19.15	0	0
Resultados Acumulados	-219,136,394.32	-53.3	-159,980,135.88	-64.14
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>303,545,810.34</b>	<b>73.77</b>	<b>160,996,310.77</b>	<b>64.55</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>411,497,365.51</b>	<b>100.00</b>	<b>249,419,523.15</b>	<b>100.00</b>

## Evaluación vertical del Estado de Gestión

	2014	%	2013	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>517,683,142.24</b>	<b>100.00</b>	<b>449,958,491.79</b>	<b>100.00</b>
<b>GASTOS Y COSTOS</b>				
Gastos en Bienes y Servicios	(174,973,259.24)	-33.80	(141,730,396.50)	-31.50
Gastos de Personal	(225,629,943.19)	-43.58	(162,663,729.94)	-36.15
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	(11,186,299.08)	-2.16	(10,270,851.25)	-2.28
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(40,783,895.25)	-7.88	(34,494,643.66)	-7.67
Otros Gastos	(3,951,379.75)	-0.76	(9,403,309.50)	-2.09
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-456,524,776.51</b>	<b>-88.19</b>	<b>-358,562,930.85</b>	<b>-79.69</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>61,158,365.73</b>	<b>11.81</b>	<b>91,395,560.94</b>	<b>20.31</b>

## Evaluación horizontal del Estado de Gestión

	2014	2013	Varación	% Varación
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>517,683,142.24</b>	<b>449,958,491.79</b>	<b>-67,724,650.45</b>	<b>15.05</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Gastos en Bienes y Servicios	(147,973,259.24)	(141,730,396.50)	-33,242,862.74	23.45
Gastos de Personal	(225,629,943.19)	(162,663,729.94)	-62,966,213.25	38.71
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	(11,186,299.08)	(10,270,851.25)	-915,447.83	8.91
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(40,783,895.25)	(34,494,643.66)	-6,289,251.59	18.23
Otros Gastos	(3,951,379.75)	(9,403,309.50)	5,451,929.75	-57.98
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(456,524,776.51)</b>	<b>(358,562,930.85)</b>	<b>-97,961,845.66</b>	<b>27.32</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>61,158,365.73</b>	<b>91,395,560.94</b>	<b>-30,237,195.21</b>	<b>-33.08</b>

## Evaluación horizontal del Estado de Situación Financiera

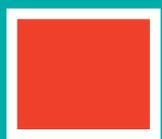
ACTIVOS	2014	2013	Variación	% Variación
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	175,780,446.04	125,422,929.25	50,357,516.79	40.15
Cuentas por Cobrar (Neto)	118,979.49	110,502.67	8,476.82	7.67
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	516,398.35	735,468.67	-219,070.32	-29.79
Inventarios	6,961,378.32	7,265,616.87	-304,238.55	-4.19
Servicios y otros pagados por Anticipado	2,043,278.95	1,223,281.70	819,997.25	67.03
Otras Cuentas del Activo	9,297,143.13	1,259,131.87	8,038,011.26	638.38
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>194,717,624.28</b>	<b>136,016,931.03</b>	<b>58,700,693.25</b>	<b>43.16</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	667,880.40	116,638.16	551,242.24	472.61
Propiedades de Inversión	8,933,843.64	-	8,933,843.64	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	197,608,761.13	104,814,834.41	92,793,926.72	88.53
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9,569,256.06	8,471,119.55	1,098,136.51	12.96
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>216,779,741.23</b>	<b>113,402,592.12</b>	<b>103,377,149.11</b>	<b>91.16</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>411,497,365.51</b>	<b>249,419,523.15</b>	<b>162,077,842.36</b>	<b>64.98</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar a Proveedores	9,791,155.84	18,087,368.80	-8,296,212.96	-45.87
Impuestos, Contribuciones y otros	142,119.86	156,293.22	-14,173.36	-9.07
Remuneraciones y Beneficios Sociales	10,615,249.47	10,211,417.23	403,832.24	3.95
Otras Cuentas del Pasivo	36,162,152.18	27,188,308.47	8,973,843.71	33.01
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>56,710,677.35</b>	<b>55,643,387.72</b>	<b>1,067,289.63</b>	<b>1.92</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Beneficios Sociales	8,915,098.13	288.90	8,914,809.23	3,085,776.82
Obligaciones Previsionales	22,507,328.38	21,396,740.13	1,110,588.25	5.19
Provisiones	19,773,957.88	11,338,302.20	8,435,655.68	74.40
Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	6,989.43	0	0.00
Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00	0	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>51,240,877.82</b>	<b>32,779,824.66</b>	<b>18,461,053.16</b>	<b>56.32</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>107,951,555.17</b>	<b>88,423,212.38</b>	<b>19,528,342.79</b>	<b>22.09</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	443,677,936.44	423,483,793.13	20,194,143.31	4.77
Hacienda Nacional Adicional	219,811.87	(102,507,346)	102,727,158.35	-100.21
Resultados No Realizados	78,784,456.35	-	78,784,456.35	0.00
Resultados Acumulados	-219,136,394.32	-159,980,135.88	-59,156,258.44	36.98
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>303,545,810.34</b>	<b>160,996,310.77</b>	<b>142,549,499.57</b>	<b>88.54</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>411,497,365.51</b>	<b>249,419,523.15</b>	<b>162,077,842.36</b>	<b>64.98</b>







# Anexos



# Anexo 01

## Capacitación en los órganos desconcentrados durante el 2014



Zona Registral	Cursos, talleres y/o eventos de capacitación
	Curso "Calidad de Servicio, Trato y Atención al Cliente". Congreso Internacional de Derecho Administrativo. Curso de gestión de propiedad estatal de la SBN 2014. Gestión documental, patrimonio documental y legislación archivística. Curso saneamiento físico – legal de inmuebles – declaratorias de fábrica e independizaciones, reglamento interno. Taller "Formulación de Documentos de Gestión Archivística".
<b>N° I – Sede Piura</b>	Curso de redacción y ortografía – Grupo A. Curso de redacción y ortografía – Grupo B. Curso "Atención al Usuario" – Grupo A. Curso "Atención al Usuario" – Grupo B. "Gestión Pública de los Servicios Registrales frente a los Cambios Sociales y el Desarrollo Económico". Liderazgo personal y trabajo en equipo. Taller sobre catastro registral. Capacitación para el nuevo personal CAS, orientación y publicidad registral. Capacitación de inducción Del Servicio de Publicidad Registral en Línea. Curso de gestión por resultados. Curso de redacción y ortografía – Grupo C.

## Zona Registral

## Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

### N° II – Sede Chiclayo

Manejo del trabajo en equipo.  
Gestión de procesos.  
Primeros auxilios.  
Diplomado en Derecho Registral.  
Gestión de resultados.  
Taller de actualización del SIAF.  
Redacción y ortografía.  
Gestión de la propiedad estatal.  
Excelencia en la atención al público.  
Diplomado en redes y seguridad LINUX.  
Diplomado en seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales – Ley N° 29783.  
Presupuesto público.  
Redacción de informes de auditoría gubernamental.  
Contrataciones del Estado.  
Control preventivo.

### N° III – Sede Moyobamba

Curso-taller sobre redacción y ortografía.  
Taller de atención al usuario.  
Taller de liderazgo y *coaching*.  
Taller sobre trabajo en equipo.  
Curso sobre gestión por resultados

**Zona Registral****Cursos, talleres y/o eventos de capacitación****N° IV – Sede Iquitos**

Evento de predictibilidad registral “Diálogo con el Tribunal Registral”.

Curso-taller “Gestión de la capacitación, diseño y ejecución del Plan de Entrenamiento”.

Taller “Gestión del Sistema de Tesorería en la SUNARP del ejercicio 2014”.

Taller “Capacitación para Unidades Formuladoras y Ejecutoras PIPS”.

Seminario “Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos”.

Taller “Gestión de la Ejecución Contractual de Bienes y Servicios”.

Congreso Internacional de Gestión Pública de los Servicios Registrales frente a los Cambios Sociales.

Evento “Tercer Pleno de Registradores Públicos”.

Seminario “Cierre Contable Web 2014 y Aplicación de las NICs SP Información Financiera del Sector Público.

**N° V – Sede Trujillo 1/**

Taller de motivación y desarrollo para el personal registral.

Liderazgo transformador.

Curso teórico práctico de redacción y ortografía.

Curso sobre nociones básicas de gestión por competencias y evaluación del desempeño.

Taller de capacitación sobre temas de bienes estatales.

Curso: Sistema Nacional de Inversión Pública; Técnicas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental; SIAF, y Comunicación de Hallazgos, Evaluación de Comentarios y Aclaraciones.

**N° VI – Sede Pucallpa**

Curso-taller sobre redacción y ortografía.

Taller de atención al usuario.

Taller de liderazgo y *coaching*.

Taller sobre trabajo en equipo.

Curso sobre gestión por resultados.

Curso-taller sobre todo lo que necesita saber de la Ley del Servicio Civil.

Cursos de habilitaciones urbanas.

Curso de cautela del activo de título registral.

Curso de cautela de activos partidas electrónicas y certificados de publicidad.

**Zona Registral**

**Cursos, talleres y/o eventos de capacitación**

**N° VII – Sede Huaraz**

- “Cómo lidiar con trabajadores entrometidos y chismosos”.
- “Cartografía digital y geodesia satelital”.
- “Atención al usuario”.
- “Calidad del servicio al usuario”.
- “Redacción y ortografía”.
- “Liderazgo y coaching”.
- “Trabajo en equipo”.

**Curso:**

- Atención al usuario.
- Gestión por resultados.
- Redacción y ortografía.
- Liderazgo personal.
- Argumentación y lógica jurídica.
- El catastro y el Registro de Predios.
- Autocad MAP 3D
- ArcGIS – Nivel intermedio.
- Cobit.
- Derecho Constitucional.
- Formación para la Red de Capacitadores.
- Control interno: marco normativo – implementación.
- Delitos contra la administración pública.
- Procedimiento administrativo sancionador.
- Argumentación jurídica.
- Seguridad y salud en el trabajo.

**N° VIII – Sede Huancayo**

**Taller:**

- Trabajo en equipo.
- Debate y propuestas registrales.
- Ecoeficiencia.
- Motivación y valores.
- Derecho Civil – Ley de Garantías Mobiliarias.
- Bienes estatales.
- Liderazgo personal.
- Calidad de los servicios.
- Procesal Civil.

Habilitaciones urbanas.  
 Programa de inducción registral.  
 Prescripción adquisitiva de dominio.  
 Procedimientos en la recepción de solicitudes de inscripción.  
 Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.  
 Política, objetivos y manual de calidad.  
 Unificación de criterios en la digitalización de títulos.  
 Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057.  
 La actitud frente al trabajo, inteligencia emocional y manejo de estrés.  
 Fraude con tarjeta de crédito y débito – detección de billetes y monedas falsas.  
 Actualización en el Registro de Bienes Muebles.  
 Administración de LINUX ENTERPRISE.  
 Análisis y gestión de riesgos.  
 Archivo electrónico y digital con un enfoque de calidad.  
 Aspectos controvertidos en la emisión de publicidad.  
 Office 2010 básico.  
 Elaboración de términos de referencia y ejecución contractual.  
 Fondo fijo para caja chica.  
 Nueva gestión pública.  
 Optimización de procesos.  
 Procedimiento de quejas y reclamos.  
 Redacción y ortografía para profesionales.  
 Sistema de control interno.  
 Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.  
 Acciones correctivas y preventivas.  
 Capacitación de digitadores.  
 Características especiales, seguridades previstas y dispuestas.  
 Clausura SECIGRA Derecho 2014.  
 Diplomado de especialización en gestión pública.  
 Ethical hacking.  
 Implementación de la norma ISO 9001:2008.  
 Indicadores de gestión de calidad.  
 Infraestructura de datos espaciales y cartográficos con mapas Interact.  
 Muestreo para inspección por atributos y la norma NTP 392.030-2:2005.  
 Office 2010 - nivel intermedio.  
 Procedimiento obligatorio norma ISO 9001.  
 Procedimientos CLPR, CSPR y BI.  
 Procedimientos de CLPR.  
 Procedimientos generales del SGC.  
 Salud ocupacional - inyectables para brigadistas - Grupo I.  
 Salud ocupacional - inyectables para brigadistas - Grupo II.  
 Salud ocupacional - inyectables para brigadistas - Grupo III.  
 Seguridad de la información ISO / IEC 27001:2013.  
 Sistema de gestión de la calidad.  
 Trabajo en equipo.

## N° IX – Sede Lima

**N° X – Sede Cusco**

- Curso de elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia.
- Curso de habilidades gerenciales.
- Curso de seguridad y salud en el trabajo.
- Curso de delitos contra la administración pública.
- Curso de MS Project.

**Curso:**

- Reglas generales del procedimiento registral.
- Reglamento del Registro de Personas Jurídicas No Societarias.
- Comunicación eficaz y trabajo en equipo.
- Medidas cautelares.
- Instalación, administración y soporte de hardware IBM, ORACLE RAC y SYMANTEC.
- Aplicación de herramientas GIS en la base gráfica registral.
- Herramientas estadísticas aplicadas.
- Actualización en Derecho Civil y Registral.
- Técnicas de atención al público.
- Derecho de contratos.
- Fraude documental.
- Publicidad registral.
- Redacción y ortografía.
- Atención al usuario.
- Gestión por resultados.
- Bienes estatales.
- Seguridad y salud en el trabajo.

**N° XI – Sede Ica**

**Taller**

- Precedentes de observancia obligatoria.
- Contrataciones del Estado.
- Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Congreso Académico “Gestión Pública de los Servicios Registrales frente a los Cambios Sociales y el Desarrollo Económico”.
- Diálogo con el Tribunal Registral.

**Control Interno:**

Marco Normativo – Implementación; Comunicación de Hallazgos, evaluación de descargos y aclaraciones.

---

**Taller:**

Procedimientos y normas en el Marco del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Principios básicos de ergonomía y posturas correctas y pausas activas.

Proceso de gestión patrimonial en el SIMI 3.5 software inventario, mobiliario institucional y análisis, edición y migración de datos con el Visual Foxpro.

---

**Curso Taller:**

Administración documentaria y archivo.

Liderazgo personal y trabajo en equipo.

Presupuesto público.

Auditorías de proyectos de inversión pública.

Procedimiento administrativo general.

Contrataciones del Estado.

Sistema Integrado de Administración Financiera.

Técnicas de detección e investigación de fraude.

Argumentación y habilidades de expresión oral.

Papeles de trabajo en la auditoría gubernamental.

---

Curso de redacción y ortografía.

Charlas de capacitación: Diálogo con el Tribunal Registral - Arequipa.

Taller sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley N° 29783.

Mesa Redonda: Tercer Pleno Nacional de Registradores Públicos.

Congreso sobre gestión pública de los servicios registrales frente a los cambios sociales y el desarrollo económico.

---

**N° XII – Sede Arequipa**

## Zona Registral

## Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

### N° XIII – Sede Tacna

#### Curso Taller:

Ortografía y redacción para ejecutivos.  
Atención al usuario.  
Liderazgo y coaching.  
Trabajo en equipo.  
Gestión por resultados.

#### Seminario:

Saneamiento de la propiedad privada y estatal: catastro  
y modificación de predios.

1/ La Zona Registral N° V – Sede Trujillo como una política interna de gestión ha propiciado que su personal se capacite en instituciones externas en temas ligados a sus diversas especialidades, tal es el caso de seminarios en aspectos de Derecho, gestión administrativa, Informática, entre otros.

# Anexos 02

## Convenios realizados en el 2014



Convenio con	Fecha	Objetivo
<b>Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)</b> (Adenda N° 1)	24 de febrero	Acceso a la información de los registros inactivos (registros históricos) a favor de cada uno de los usuarios que accedan al Servicio de Publicidad Registral en Línea y que sean designados por la SBS para dicho fin.
<b>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</b>	7 de marzo	Establecer lineamientos administrativos y de operatividad para efectivizar el acceso a la información y búsqueda de los registros que conforman el SINARP, especialmente los registros de Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas y Personas Naturales, a fin de disponer del servicio de búsqueda de propiedad en el ámbito nacional y el acceso gratuito al Servicio de Publicidad Registral en Línea para un usuario. El MVCS brindará al personal de la SUNARP información respecto a los programas de vivienda de interés social que se encuentren en ejecución, a efecto de posibilitar su participación.
<b>Ministerio del Interior (Dirección General de Inteligencia – DIGIMIN).</b>	13 de marzo	Que la DIGIMIN cuente con un mecanismo de acceso (a ocho usuarios) y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferente registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio de sus funciones. La DIGIMIN brindará capacitación al personal de la SUNARP, en el ámbito de su competencia.
<b>Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)</b>	16 de abril	Que el CNM cuente con un mecanismo de acceso (a cuatro usuarios) y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferente registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio de sus funciones. El Consejo dará acceso a la base de datos del registro de jueces y fiscales en el ámbito nacional.

Convenio con	Fecha	Objetivo
<b>Diario Oficial El Peruano – Editora Perú</b>	17 de mayo	Mutua colaboración para la difusión oportuna de la información legal y oficial en el marco de sus respectivas funciones.
<b>Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</b>	12 de junio	Acceso del MINEN al Servicio de Publicidad Registral en Línea para cinco usuarios. El MINEM permitirá a la SUNARP el acceso de diez usuarios a su sistema intranet, donde se encuentra la información técnica contenida en la base de datos de la Dirección General de Minería, relevante para el procedimiento registral. Los registradores públicos podrán emplear la información, de forma referencial, para el procedimiento de inscripción registral de los pequeños productores mineros, productores mineros artesanales y de las concesiones de beneficios.
<b>Poder Judicial</b>	25 de junio	Acceso del Poder Judicial al Servicio de Publicidad Registral en Línea para 100 usuarios. El Poder Judicial proporcionará a la SUNARP las cuentas de usuario y claves de acceso al sistema de consultas de fichas electrónicas vía web, a fin de visualizar los formatos de registro de firmas de magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial en el ámbito nacional.
<b>Ministerio de Cultura</b>	29 de junio	Que el ministerio cuente con un mecanismo de acceso (a diez usuarios) y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferente registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio de sus funciones. El ministerio permitirá a la SUNARP, de acuerdo a su libre disponibilidad, el derecho de uso sin costo alguno de los espacios ubicados en la sede central del ministerio, que no tengan la calidad de museos ni sitios arqueológicos de acuerdo a la normativa vigente, salvo que estos últimos sean solicitados para la realización de eventos que coadyuven al cumplimiento de las funciones del ministerio.

Convenio con	Fecha	Objetivo
<b>Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)</b>	6 de agosto	Brindar acceso al servicio de publicidad registral para 26 usuarios (la SUNARP) y el desarrollo de talleres de capacitación en materia de contrataciones (el OSCE), para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.
<b>Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)</b>	13 de agosto	Modificar la cláusula cuarta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 9 de diciembre de 2013, a fin de incorporar la utilización del software denominado “Sistema de Información Geográfico Electoral – SIGE” por parte de la SUNARP, quedando prohibido de reproducir el programa por cualquier forma o procedimiento; arreglar o introducir cualquier modificación o transformación al mismo y cualquier otra forma de utilización que no esté expresamente autorizada por la ONPE. Esta instalará el software indicado en el párrafo anterior en los equipos informáticos de propiedad de la SUNARP y entregará un dispositivo que contiene los manuales de usuarios respectivos.
<b>Ministerio del Interior (Policía Nacional) – Adenda N° 1.</b>	15 de agosto	Modificar la cláusula quinta, en su numeral 5.1.1 referida a la ampliación a 30 claves de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea a directores, directores ejecutivos y jefes de los frentes policiales de la Policía Nacional del Perú.
<b>Contraloría General de la República</b>	29 de agosto	Acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea para 65 usuarios. La Contraloría brindará capacitación al personal de la SUNARP mediante los cursos que dicta en la Escuela Nacional de Control, teniendo la disponibilidad académica tanto en los cursos presenciales como virtuales. Asimismo, facilitará su infraestructura para el desarrollo de cursos organizados por la Subdirección de Capacitación Registral de la SUNARP, entre otros aspectos.

Convenio con	Fecha	Objetivo
<b>Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI)</b>	13 de octubre	Acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea para cinco usuarios. La ONAGI brindará de manera progresiva el listado de rondas campesinas con las que cuenta en su base de datos, y coadyuvará en la difusión de la directiva y los requisitos necesarios para la inscripción de las rondas campesinas. Coordinará además con la SUNARP para el desarrollo de un plan de trabajo donde se defina el desarrollo de charlas de capacitación dirigidas a los gobernadores dentro del marco del programa SUNARP en tu Pueblo.
<b>Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)</b>	3 de diciembre	Acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea para cinco usuarios. La CONABI brindará capacitación a las personas que la SUNARP designe, en materias de competencia de la CONABI, entre otros temas de interés.
<b>Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)</b>	12 de diciembre	Acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea para un usuario. OSINFOR brindará el acceso a la plataforma informática que tiene el área de geomática, donde se muestra el estado de las áreas concesionadas en todo el país, así como información referida a la realización de actos de cambio en la representación de personas jurídicas cuando tiene conocimiento de ello. Brindará, además, información referida a la titularidad de los derechos de aprovechamiento, la cual es transferible por sucesión y debe ser inscrita en los registros personales de la SUNARP, e información relacionada con los títulos habilitantes supervisados de interés para la SUNARP en la identificación de superposición de derechos.
<b>Gobiernos regionales (Cajamarca, Ica, Junín, Cusco, Piura)</b>		Adecuado seguimiento de los procedimientos de calificación de los predios rurales que se tramiten al amparo del D.L. No. 1089, su reglamento, sus normas conexas, modificatorias y complementarias, así como la implementación de lo dispuesto en el Art. 1 del DS No. 087-2013-PCM, que exonera del pago de tasas y cualquier otro derecho de trámite ante entidades del Poder Ejecutivo a los gobiernos regionales en el ejercicio de la función descrita en el literal n, del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Convenio con	Fecha	Objetivo
<b>Municipalidades</b> <b>Lambayeque (provincia de Ferreñafe; distrito de La Victoria – Chiclayo)</b> <b>Lima (Municipalidad Metropolitana de Lima; distritos de Miraflores, Magdalena, Carabayllo, San Isidro, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo)</b> <b>La Libertad (distritos de Moche y El Porvenir)</b> <b>Arequipa (distrito de Yura)</b> <b>Tacna (provincia de Tacna)</b> <b>Ancash (provincia de Santa)</b> <b>San Martín (provincia de San Martín).</b> <b>Cajamarca (provincia de Jaén)</b> <b>Piura (provincia de Sullana)</b>		<p>En el marco de lo establecido en el Artículo 5 literal a) de la Ley N° 29566 “Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias”, así como la disposición complementaria única de dicha norma. Las municipalidades contarán con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea.</p>
<b>Contrato de Usufructo del Inmueble ubicado en Pucallpa De propiedad del Banco de Materiales SAC, a favor de la SUNARP (adendas “E” y “F”)</b>	<p>26 de abril y 24 de noviembre</p>	<p>Renovación del contrato de usufructo del inmueble ubicado en el Jirón Progreso N° 146 de la ciudad de Pucallpa, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, desde el 27 de abril de 2014 hasta el 26 de noviembre de 2014; y del 26 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta la ejecución de compra contenida en la cláusula tercera de la Adenda “E”, lo que suceda primero, manteniendo el mismo valor de la compensación. Sin embargo, en caso se requiera ampliar la vigencia del mismo, las partes variarán las condiciones del usufructo.</p>





---

Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú  
Central telefónica (051) 208-3100 / ALÓ Sunarp (línea gratuita): 0800-27164  
consultas@sunarp.gob.pe [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)